

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1714-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTRES DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 225: Dra. Petra Eufracio González Rivera de México, Dr. Juan Carlos Sánchez Huete de España. Máster Ana Virginia Quesada Alvarado de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 64: Dr. Alejandro Javier Díaz Barriga Casale de México, Dra. Rosa Adela González Noguera de Cuba, Dra. Virginia Ramírez Cascante de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 112: Dr. Carlos Fabián Pressacco Chavez de Chile, Dr. Heriberto Cairo Carou de España, Máster Constanza Guillermina María Gatti de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1714

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy con la sesión 1714, hoy 10 de noviembre del 2023.

En primer lugar, como siempre, sometemos a aprobación la agenda. Yo quería proponer que pasemos en el orden de la agenda, la aprobación del Acta 1713 para después de las presentaciones de los procesos de acreditación y que el punto cinco de Confidencialidad y Literalidad de las Actas, dado que necesitamos mayor cantidad de insumos, lo saquemos de la de la agenda del día de hoy. Esas eran mis propuestas. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo. Aprobado.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1714.

Se aprueba la agenda 1714 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1714.
2. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
3. Procesos de Acreditación:
3.1. Presentación de Informe Final:

3.1.1.	Proceso 225
3.1.2.	Proceso 64
3.1.3.	Proceso 112
4.	Aprobación Acta 1713
5.	Procesos de acreditación
5.1.	Decisión de acreditación:
5.1.1.	Proceso 05
5.1.2.	Proceso PUNIV-012
5.2.	Nombramiento de Evaluadores Externos:
5.2.1.	Proceso 12

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1714.2. Informes.3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 225.4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 225, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 225; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 64.7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 64, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 64; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.9. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 112.10. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 112, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.11. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 112; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.12. Revisión y aprobación de acta 1713.13. Modificación de agenda.14. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 05.15. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-012.16. Modificación de agenda.17. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 12.

Artículo 2. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al punto tres, que sería el de informes. Desde el punto de vista de la Presidencia solo tengo dos muy rápido.

1. Destacar el acto de acreditación que se tuvo el día de ayer en Cartago, perdón el día miércoles en Cartago en el CUC fue realmente muy importante ese acto porque se destacó mucho la importancia de la acreditación de la carrera de investigación Criminal que ellos habían sometido a acreditación y se combinó con la celebración de los 47 años de esa institución y realmente fue muy lucida esa participación.
2. Y, en segundo lugar, me gustaría recordar que el 15 de este mes, el 15 de noviembre a las 7:30, tenemos una actividad con AAPIA y CFIA. Ellos ya han enviado un correo pidiendo la confirmación de la actividad. Es una reunión de trabajo en donde le hemos pedido a don Gerardo y don Walter que nos acompañe y estaría, doña Laura y mi persona también en esa sesión, empezando a las 7:30. Ellos son muy mañaneros como buenos ingenieros y nos han pedido iniciar así. Entonces, nos han pedido la corroboración. Y yo quería, pues recordarles esa actividad de mi parte eso serían los informes. Abrimos el espacio para el informe de miembros, si no existiese, le damos el espacio a la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Voy a tratar de ser bien ejecutiva en virtud de que ya están los evaluadores.

1. Bueno, indicarles que se participó en el evento que está organizado por, The International Council For Open and Distance Education. Eso se denomina en inglés como el ICD y en español como ICDE. Para quienes no conocen, esta es la organización más importante de educación a distancia en el mundo y tuvo su evento este año justamente aquí. Entonces, quería comentarles que SINAES tuvo participación de bueno prácticamente todas las áreas de la DEA, Dirección Ejecutiva,

INDEIN, nosotros estuvimos como participantes, pero bueno, también la Dirección Ejecutiva presentó póster y además, estuvo moderando una mesa. Quería compartirles a ustedes y pues toda la información luego se las haré llegar porque fue bien potente. Los temas más importantes que se mencionaron fueron Microcredenciales y el aseguramiento de la calidad de estos, los temas de accesibilidad, el desarrollo del capital humano, todo lo que tenía que ver con inteligencia artificial, el aprendizaje a lo largo de la vida. Las conferencias de fondo estuvieron representadas por autoridades de todo el mundo y bueno, por supuesto que se presentaron los desafíos. Con mucho gusto, luego les puedo dar más detalles de esto.

2. También señalarles que la semana pasada participamos en estas reuniones estratégicas con ULACIT y había omitido mencionarles que bueno, una vez estuvo en la graduación del CATIE, yo tuve la oportunidad de reunirme con la decana, que es una persona de reciente nombramiento y el director de Educación que han tenido una muy buena relación con SINAES.
3. Y finalmente recordarles a ustedes que desde la UNESCO-IESALC ya se están haciendo las consultas públicas de los ejes temáticos que están planteados para la CRES del 2024. Entonces, bueno, nosotros estamos promoviendo o invitando a las instituciones de educación superior que participen, que son abiertas, que son en línea, y que es muy importante, que Costa Rica tenga presencia sería un honor. Muchas gracias.

Artículo 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 225.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Y le damos entonces el pase a Marchessi para que nos ayude incorporando a los pares del proceso 225 para que nos hagan la presentación.

La Dra. Petra Eufrazio González Rivera, el Dr. Juan Carlos Sánchez Huete y la Máster Ana Virginia Quesada Alvarado, ingresan a las 9:30 a.m.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald, informarles que la gestora es doña Rosa y ella está en la inducción de otro equipo de pares que presenta la otra semana. Entonces, por el momento van a estar los pares y ella se va a incorporar apenas termine la reunión de inducción.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Buenos días, doña Petra. ¿Cómo está usted?

Dra. Petra Eufrazio González Rivera:

Muy bien, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González

Ya tenemos el equipo completo don Juan Carlos Sánchez, del CES Don Bosco de España, doña Petra Eufrasia González, de México, de la Universidad Pedagógica Nacional y doña Virginia Quesada, la Par Nacional de la Universidad Latina.

Les damos la bienvenida a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Les vamos a abrir el espacio para que nos hagan la presentación del informe que ya nosotros conocemos, la idea es que luego abrimos otro espacio para que nosotros podamos hacer preguntas y observaciones a su presentación y al informe.

Y finalmente, un tercer espacio a ustedes para que se refieran a nuestras preguntas y consultas. Algunas observaciones, les rogamos muchísimo que nos ayuden, refiriéndose solo al, código del proceso como tal y como lo vemos ahí en pantalla, que es el 225 y no se

refieran a la carrera en específico, porque debemos salvaguardar la confidencialidad de la carrera y de la universidad de la que procede la carrera.

En segundo lugar, que esta acta va a ser en forma literal. Por lo tanto, todo va a quedar ahí consignado y nosotros, también vamos a mantener esas esas normas respectivas, adelante entonces, don Juan Carlos, con la presentación tal y como está previsto.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresa a las 9:39 a.m.

Dr. Juan Carlos Sánchez Huete:

Muy bien, pues muchas gracias por este tiempo que nos dedican para hacer la presentación de este informe final de la evaluación externa de este proceso 225. En primer lugar, nos gustaría mostrar una distribución de las valoraciones de los criterios y estándares según las cuatro dimensiones nucleares que esta evaluación consta. Como podemos ver aquí hemos distribuido según estos cuatro núcleos, los criterios y los estándares correspondientes y vamos a irlos comentando en función de la valoración que se les ha dado. En primer lugar, nos encontramos con la dimensión relación con el contexto, donde hemos hallado cuatro criterios satisfactorios y cinco aceptables con un criterio insuficiente.

En la dimensión Recursos, que consta de 54 criterios y 13 estándares. Hemos valorado satisfactoriamente 39 criterios y diez aceptables con cinco insuficientes. En la dimensión proceso educativo, que es la más gruesa, con 67 criterios y diez estándares, hemos valorado satisfactoriamente 45, aceptablemente diez y de forma insuficiente 12 y en la última de las de las dimensiones resultados con 17 criterios y ocho estándares, hemos valorado 13 criterios favorables perdón, satisfactorios, tres aceptables y uno insuficiente.

Por otro lado, en cuanto al cumplimiento de los estándares en cada una de las dimensiones había un número de estándares. Por ejemplo, en la dimensión relación con el contexto todos han cumplido, eran tres. En los recursos teníamos tres estándares. También se han cumplido en proceso educativo, se han cumplido los diez estándares que se presentaban y solamente en resultados hemos encontrado un incumplimiento de tres estándares sobre los ocho que se presentaba.

En el aspecto positivo, destacar que el 68,2% de los criterios han sido valorados satisfactoriamente, el 18% han sido aceptablemente y solamente un 12,8% lo han sido de forma insuficiente. En cuanto a los estándares, el porcentaje es de cumplimiento en un 91,2% y de incumplimiento en un 8,8%. que estos son datos cualitativos sobre esta distribución de valoraciones de criterios y estándares según estas cuatro dimensiones. A continuación, vamos a ir desarrollando en cada una de estas dimensiones cuáles han sido las fortalezas, las debilidades que hemos hallado y cuáles serían nuestras recomendaciones sobre las mismas. En la dimensión relación con el contexto en cuanto a las a las fortalezas, debemos manifestar que hay un cumplimiento a cabalidad de los criterios y los estándares relacionados con dos componentes el de información y promoción y el de proceso de admisión e ingreso. En torno a las debilidades. Entendemos que la enseñanza sobre las técnicas instrumentales básicas, como por ejemplo lectura escritura, no deben obviarse del argumento docente, y más en una carrera como es la de futuras personas educadoras. Pero sí nos gustaría reseñar la débil respuesta a las demandas de formación que requieren las personas profesionales de esta área en la actualidad, tales como desarrollo sostenible, ciudadanía digital, avances de la tecnología, integración de metodologías STEAM, introducción de una lengua extranjera, participación activa de las personas estudiantes en comunidades de aprendizaje y conexión con los contextos local y global.

Es por eso que, nuestras recomendaciones fundamentalmente giran en torno a dos ejes. En primer lugar, aprovechar las acciones de modificación de la oferta curricular para introducir una visión renovada de la carrera y, en segundo lugar, fortalecer la vinculación

con las personas graduadas como agentes de promoción y aprovechar los alcances de las redes sociales.

En cuanto a la segunda dimensión recursos, hemos encontrado las siguientes fortalezas. La carrera cuenta con personal diverso, calificado y suficiente. Entendemos que hay algunos incentivos para estimular la labor docente. Las normativas para la selección y la regulación de la actividad académica también es una fortaleza. Lo es también la suficiencia del personal y la pertinencia de los horarios de los servicios administrativos dirigidos a la atención. Los criterios asociados a la infraestructura física que soporta el quehacer de la carrera. La ampliación de las suscripciones a bases de datos, acervos gratuitos y de referencias bibliográficas.

Lo es también la consolidación del aula virtual, que es un esfuerzo realizado por la institución y que impacta en los servicios de la carrera. La carrera cuenta también con un presupuesto suficiente para cumplir sus objetivos. Y, por último, destacaríamos la existencia de convenios, alianzas y cooperaciones con otras organizaciones.

En cuanto a las debilidades, nos centraríamos en las cuatro siguientes La definición y asignación de carga para la categoría denominada Profesor de tiempo completo. Los procesos de capacitación del personal administrativo la no existencia de mecanismos que garanticen la preservación de los libros digitales provenientes de la biblioteca, no se pudo constatar la existencia de políticas formales para gestionar tales convenios.

En cuanto a las recomendaciones. Primero redirigir las actividades de estos profesores hacia actividades que trasciendan de la docencia. Identificamos un área de mejora relacionada con los procesos de capacitación del personal administrativo y por último, resguardar la integralidad de la bibliografía aprobada en los sílabos de los cursos de la carrera. En el siguiente. En la siguiente dimensión Proceso educativo.

En cuanto a fortalezas destacaremos las cuatro que a continuación voy a relatar. La existencia de acciones de capacitación y desarrollo docente. La participación de parte del personal académico en las acciones de mejora de la carrera. La existencia de mecanismos bien definidos para evaluar la calidad docente. Y por último, la existencia de acciones y esfuerzos que denotaban una preocupación de la institución por la investigación.

En cuanto a debilidades. En primer lugar destacaríamos la falta de congruencia de la puesta en práctica de estrategias de aprendizaje remoto con la modalidad legal establecida para la carrera. También destacamos que solo existe la figura de un director a nivel institucional nacional, lo que se considera insuficiente para atender las necesidades de la zona donde está adscrita la sede la carrera. No se evidenció la existencia de políticas para el reemplazo del personal académico y tampoco existe el programa de inducción para el personal administrativo. Los refuerzos en torno a la investigación como acción sustantiva de la vida universitaria aún son insuficientes porque no hay una política institucional. Personal académico poco capacitado y falta de un programa y líneas de investigación. Nuestras recomendaciones son las siguientes Mejorar la congruencia entre la práctica de estrategias de aprendizaje remoto y la modalidad presencial de la carrera. Ampliar el personal académico a cargo de la orientación y la gestión de la carrera de la sede. Establecimiento de políticas para el reemplazo del personal académico. Generar e implementar un programa de inducción para el personal administrativo. Y, por último, destacar que la investigación merece especial y prioritaria atención por parte de las autoridades de la institución para definir e implementar una política de investigación.

En el último de las dimensiones resultados destacaríamos dos fortalezas en el componente de desempeño estudiantil. Todos los criterios se han cumplido a cabalidad. Y en relación con el componente Proyección de la carrera, se destacó el inicio del proceso de indexación de la revista El Labrador.

En cuanto a debilidades, destacamos el sistema de información y el seguimiento. No llegan a todas las personas graduadas. No existen procesos formales para la producción

académica derivada de la investigación. Tampoco existe evidencia de la producción académica indexada. Y, por último, no existe evidencia de la participación del personal académico de la carrera a tiempo completo, con ponencias o conferencias en foros nacionales e internacionales. Nuestras recomendaciones en este sentido son mejorar el sistema de información y el seguimiento sobre las personas graduadas. Establecer procesos formales para la producción académica derivada de la investigación. Favorecer e incentivar la producción académica en revistas indexadas. Y, por último, garantizar la participación del personal académico de la carrera a tiempo completo con ponencias o conferencias en foros nacionales e internacionales. A continuación, nos gustaría destacar algunos hitos importantes entendidos como aquellas acciones que realiza la institución versus lo que sería deseable hiciera destacar.

Entendemos que se hacen reformas parciales al plan de estudio versus una reforma integral. Apoyo a publicaciones internas versus publicaciones a nivel nacional e internacional. Una visión marcada en el contexto local versus ampliar la visión al contexto internacional y global. La docencia como única tarea versus el desarrollo de las tareas sustantivas de la educación superior. Entendemos que el quehacer universitario es una triangulación entre docencia, extensión e investigación y por eso queremos destacar este aspecto de la investigación. Y, por último, el mejoramiento de la sede central versus la mejora de la sede regional. La recomendación que nosotros establecemos es que el equipo de pares evaluadores recomienda la acreditación de la carrera. En tanto se cumplan, se cumplen esta mayoría de los criterios y estándares de la evaluación establecida por el SINAES. Como hemos visto en la primera de las diapositivas. No obstante, llamamos la atención sobre la importancia que reviste enfocar las acciones de mejora sobre todo a estos procesos de investigación, siendo que esta constituye, como decíamos antes, uno de los pilares fundamentales en el quehacer académico universitario o de la educación superior, junto a la docencia y a la extensión.

En este sentido, el seguimiento que se efectúe sobre el compromiso de mejora por parte de SINAES será crucial para garantizar la calidad ofrecida por la carrera. Esto es lo que nuestro informe de evaluación sintéticamente hemos querido mostrar en este momento. Muchas gracias por la atención.

Artículo 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 225, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Juan Carlos. Abrimos un espacio para que nos podamos referir al informe y a la presentación que nos que nos acaban de hacer. Bien. Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchísimas gracias, don Ronald. Muchísimas gracias por el informe y muy buenos días. Yo tengo algunas preguntas específicas y además un comentario en relación con plan de estudios. Las preguntas específicas tienen que ver con la biblioteca virtual y el hecho de la pérdida de títulos, la verdad es que no me quedó claro es esa observación que ustedes le hacen a la carrera. Luego la otra pregunta es ¿cómo podemos superar esa escasa contrastación de evidencias, de evidencia empírica en el informe y sobre todo en el actuar de la carrera? que ustedes indican en el informe y que se demuestra también en los aceptables que ustedes colocan.

Fíjense que esta es una carrera que tiene 19 insuficientes y tiene 14 aceptables sin evidencia, en donde ustedes señalan que no existe evidencia para justificar si se cumple o no se cumple el criterio, entonces ¿cómo le colocan el aceptable? Esa es una pregunta.

La otra tiene que ver con, ustedes lograron revisar el último plan de estudios ¿cuándo fue la última revisión integral del plan de estudios? Luego, ¿si lograron revisar la última versión

del plan de estudios, ¿cómo está colocada la flexibilidad, que es un elemento que ustedes recomiendan? Y la otra es ¿cuál es la “proporción alta” de personal académico de tiempo completo? Es que ustedes se refieren a “proporción alta”, a mí me gustaría saber el número y porcentaje de docentes a tiempo completo.

Ahora, en materia curricular, estas carreras son fundamentales a nivel nacional. En un país en donde la educación primaria y secundaria está “en coma” tal cual se puede observar en los resultados expuestos en el último informe de Estado de la Educación costarricense, ante el deterioro en los indicadores de la educación primaria y secundaria. Los ojos se colocan en el SINAES. En el SINAES para tener las evaluaciones que puedan permitir tomar las decisiones acertadas en cada una de las carreras.

Por esta razón, debemos ser rigurosos en los procesos de autoevaluación y evaluación externa para acreditar las carreras que se someten a esta valoración con SINAES, hay que demostrar la calidad y sobre todo debemos plantear la sostenibilidad de esa calidad.

Ante eso, hay una debilidad que está planteada por ustedes, , *“la carrera no ha tenido transformación profunda de su enfoque, su estructura, propósitos, relaciones con el contexto global que permitan tener un plan de estudios que integre al desarrollo sostenible, la ciudadanía digital, los avances de la tecnología, la integración de metodologías STEM, la lengua extranjera y la participación activa de las personas estudiantes”* Pero ustedes señalan en sus recomendaciones finales que los compromisos de mejora ya se han adelantado, se han ido cumpliendo y eso me alegra montones. Entonces, yo digo ¿a dónde hemos avanzado en materia curricular? Porque ustedes, esto mismo que señalan en el punto 3.1.1, también lo colocan como una debilidad actual de la carrera. Pareciera que en este ámbito la carrera no ha avanzado, según su informe yo no podría asegurar lo contrario. Después señalan, que en el punto 1.3.2 que *“se debe contar con políticas y acciones concretas que fortalezcan la participación de los estudiantes de la carrera en la atención de las necesidades del contexto”* Cuando hablan de contexto en sus observaciones se refieren a lo comunitario. Eso está bien. Me parece muy importante que, atiendan el contexto comunitario, pero es insuficiente porque el contexto comunitario, solo podrían los estudiantes tener como referencia lo local y nosotros sabemos que en materia de educación el contexto es nacional e internacional son indispensables. Además, estamos formando educadores, para que trabajen en cualquier parte del país. ¿Por qué? Porque no necesariamente uno puede trabajar en el contexto de una comunidad específica. Entonces, conocer el contexto, la realidad nacional e internacional en el ámbito de la educación es fundamental.

Y en el punto 1.3.6. Ustedes nos comparten que los cambios en el plan de estudios son recientes. Entonces, ¿cómo es que no tienen saldadas todas estas recomendaciones que ustedes también le hacen a la carrera? En el campo curricular también se plantea, que *“no hay congruencia entre los métodos de enseñanza aprendizaje y la evaluación de los aprendizajes”* Y esto es un elemento al que hay que prestarle muchísima atención.

Y, en materia curricular yo quisiera que ampliaran lo suficiente para poder nosotros tener mejor criterio en la toma de decisión de una acreditación o no. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días y muchísimas gracias por el trabajo realizado y el informe. Un saludo especial a Ana Virginia. Yo quería consultarles dos cositas. Una es que dada el área de mejora de oportunidad tan importante que tienen el tema de investigación ¿Si eso también se transfiere a los procesos formativos? Por ejemplo, ¿si ustedes tuvieron oportunidad en el nivel de licenciatura de ver los trabajos finales de graduación y si esos trabajos finales de graduación son de la calidad esperada o se identifican ahí falencias también en procesos formativos en investigación?

Y lo otro es, en las reuniones como tal, ¿quienes participaron? y ¿qué impresión les deja a ustedes sobre la percepción que tienen estas personas en relación con la carrera? y sobre todo ¿si ustedes tuvieron oportunidad de reunirse con las autoridades, de transmitirles a las autoridades, esas oportunidades de mejora que tiene la carrera y cuál fue la posición de las autoridades frente a esas observaciones? Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy, muy concretas, la primera tiene que ver con esos cambios parciales en el plan de estudios, La pregunta es ¿si esa pregunta efectivamente se canalizó a las autoridades? ¿De por qué cambios parciales y no un cambio integral del plan y cuál fue la respuesta? Y lo otro es ¿cómo armonizar el hecho de que efectivamente los empleadores plantean que es satisfactorio, o sea, que se sienten satisfechos con el resultado y con el accionar de sus, funcionarios? El resultado del proceso de aprendizaje en esta carrera y esa falta de actualización del plan de estudios, o sea, formalizar eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Un saludo a todos ustedes. Muchas gracias por el informe que nos han presentado y que nos sirve de insumo para las decisiones que hay que tomar. Yo quisiera sumar a los comentarios que han hecho las personas que me han antecedido lo siguiente: Desde el informe es reiterativo el comentario de ustedes sobre la pertinencia contextual y podríamos decir **epocal** del plan de estudios, y ustedes hacen un señalamiento muy claro de que por más esfuerzos que han hecho no han logrado poner eso a tono. Sin embargo, cuando se recoge el análisis de la correspondencia entre el nombre de la carrera, el perfil académico profesional, el contenido programático y el título que se otorga, realmente ustedes señalan que se pudo constatar en el tomo uno de la carrera, que el perfil académico profesional describe las características y las habilidades de esos profesionales y se ve que la estructura del contenido programático va bien, etcétera, etcétera. Entonces, realmente esto a mí no me cuadra. Yo creo que no podemos quedarnos en el otorgamiento de una credencial, en las intenciones o en los deseos de superar o en el buen sentido de que si queremos comprometernos con esto, porque tenemos que dar una valoración de lo que la carrera está dando en el momento en el que se está valorando, entonces ahí encuentro yo un desfase, con todo respeto entre la opinión que ustedes dan de valorar la acreditación y los comentarios que se dan ahí, 66 criterios que no son adecuados hay bastantes insuficientes, a mí eso no me parece muy bien.

Quería preguntarles si ustedes tuvieron la oportunidad en materia de graduados de indagar ¿cuál es la producción de graduados y su empleabilidad? si pudieron tener ese dato, porque también eso nos daría elementos para ver la pertinencia de esa formación y el nivel de exigencia en relación con la demanda profesional que pueda tener el país. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia, ya no tenemos más consultas. Entonces, les cedemos la palabra para que se puedan referir a nuestras preguntas y comentarios. Adelante. Como usted disponga, don Juan Carlos.

Dr. Juan Carlos Sánchez Huete:

Bueno, voy a hacer partícipes a mis colegas del equipo para que también puedan participar en las respuestas que podemos dar a tantas preguntas que se han planteado. Yo primero, en primer lugar, quería manifestar que quizá uno de los problemas que hemos encontrado a la hora de realizar esta esta evaluación, ha sido, pues, el no poder asistir de modo presencial en la institución para realizar este proceso, porque yo creo que la valoración de criterios, de opiniones, incluso hasta de reacciones y el propio contexto en el que se

desarrolla este tipo de situaciones, pues no se realiza de igual manera a través de una pantalla, como estamos nosotros ahora, que frente a esa presencialidad que nos ofrece una perspectiva mucho más positiva para valorar algunas cuestiones.

Y bueno, no quiero entrar en detalles, pero es cierto que durante las entrevistas que sí que han sido evidentemente productivas porque hemos intentado sacar el mayor la mayor información posible acerca de cuestiones que a veces no estaban en las evidencias, y que encontrábamos no sé, predisposición por parte de los entrevistados a esclarecer cualquier tipo de situación que a nosotros no nos quedara muy clara.

Dicho esto, como declaración de intenciones, yo no sé si alguna de mis compañeras quiere intervenir para ir respondiendo a las preguntas.

Máster Ana Virginia Quesada Alvarado:

En relación con la aclaración que pedía Marta sobre la biblioteca virtual. Este es un detalle que quisiera tomarme un minuto para esclarecerlo, porque lo que nos hemos encontrado y sabemos que en mucho tiene que ver con el momento que vivimos, de todavía estar saliendo o estar en ese proceso postpandémico ha generado que en las prácticas que realizan las universidades haya una especie de hibridación, yo diría no tan clara, y ahí es donde quizá está el meollo del asunto.

Entonces fíjense, que nosotros nos encontramos acreditando una carrera presencial, que en este momento tiene una práctica considerada por estudiantes, por inclusive autoridades académicas, por personas educadoras, como una experiencia casi virtual valorada desde un lugar que podríamos decir corresponde a una modalidad completamente diferente. Al punto que nosotros tuvimos que acudir a hacer una solicitud específica al director de carrera para aclarar esa situación, porque entonces los juicios de valor recibidos de parte y valorativos, de parte, por ejemplo, de las personas estudiantes y de las personas educadoras, era en función de todo lo que habían avanzado en materia de servicios digitales, lo cual es muy bueno, pero desenfocaba completamente la mirada que estábamos tratando de hacer, particularmente para valorar esos elementos de preocupación que son los mismos nuestros en términos de la calidad curricular, por ejemplo.

Entonces, quería ponerles eso sobre esta palestra de discusión, porque yo creo que es un elemento importante por ser considerado. O sea, hay una falta de claridad, una serie de dualismos alrededor de estas experiencias educativas. Entonces, bueno, ¿qué pasa? que ante esa situación la mayoría de las clases que reciben las personas estudiantes son sincrónicas por decirlas así, todavía hacen juego con esta cosa, de la enseñanza remota de emergencia que tuvimos durante la pandemia que no le podemos llamar a eso aprendizaje en línea, pero es la experiencia que estamos teniendo.

Entonces, claro que ellos no tenían una biblioteca digital, solo una biblioteca física. Al tener esta biblioteca digital, se empieza a valorar como el gran recurso que lo es, tener una biblioteca digital es un gran recurso. Pero entonces, hay una serie de condiciones, porque su biblioteca digital consiste en un contrato firmado con este acervo digital del libro. Pero entonces, nos venimos encontrando y ya por experiencia lo sabemos, que este tipo de contenedores no garantizan la integralidad de los títulos que tiene la base de datos, porque eso tiene que ver con los contratos, con las editoriales.

Entonces, al preguntar, si están migrando esa biblioteca física y la adquisición de recursos hacia recursos digitales. ¿Cómo garantizamos esa integridad? Y ahí fue donde nos encontramos los signos de pregunta, porque finalmente entonces los títulos que tienen, los programas que se están renovando ya aluden a la biblioteca digital. Entonces, toda esa transformación curricular ya incluye los textos de la biblioteca digital, pero no hay mecanismos establecidos y eso lo pudimos comprobar para, garantizar esa sostenibilidad. Entonces, bueno, eso nos preocupó porque por un lado lo valoramos muy bien, pero por otro lado nos enciende esa inquietud y esa llamada de atención de bueno eso está

pendiente. Entonces, quería referirme a eso rápidamente, no se Petra, si quieres, yo ahora quiero referirme a lo curricular un poquito más adelante.

Dra. Petra Eufracio González Rivera:

Yo quería empezar a referirme a lo de las reformas, al plan de estudio, o sea, se nos mostraron evidencias acerca de modificaciones que han gestionado ante un órgano superior que regula a las instituciones privadas, que es el CONESUP y esas pequeñas modificaciones están documentadas, se acrecentaron más en los últimos años. Pero, la información a la que nosotros tuvimos acceso nos mostraban los programas que corresponden hasta el 2021. Entonces, en las entrevistas solicitamos y tenían, o sea, verificamos que tenían estas modificaciones recientes y ya aprobadas. Entonces solicitamos evidencia de a ver ¿qué fue lo que aprobaron? Puedo tener acceso a la carpeta de los programas modificados, entonces nos proporcionan la carpeta, pero al revisar esos programas modificados, permanecía o persistía eso que identificamos, desde la primera revisión, o sea desde los primeros archivos que nos proporcionan, esto que consignábamos por ejemplo, si yo voy a hablar de metodologías activas, si voy a hablar de tendencias que se han reflejado en la enseñanza de esta área, como son por ejemplo el Steam, si voy a poner algo sobre educación ambiental o sustentable e integración de otros contenidos, que muestran que las materias están vigilándose los avances que se tienen la asignatura en cuestión y eso todavía no se reflejaba de la misma manera.

Si una carrera aspira a ser acreditada por SINAES, y un punto importante que ahí se marca es, que se integren contenidos o lecturas complementarias en otro idioma, me pueden poner de argumento que el órgano superior, el CONESUP, pues dice que los materiales de la carrera tienen que estar en la lengua en la que se ofrece la carrera. Si se ofrece en español quieren que los materiales estén en español, entonces yo estoy jalando para dos puntos, por un lado, complementar lo que me dice el órgano regulador de escuelas privadas, pero por otro lado complementar lo que me pide el órgano que regula calidad.

Entonces aquí lo que decíamos el colega y yo es de que, pero eso no es pretexto. O sea, ese indicador, ese criterio del SINAES tú lo puedes resolver poniendo actividades materiales complementarios en otro idioma. Si el que define el cuerpo colegiado es el inglés, que sea el inglés nosotros sugeríamos que fuera el inglés. Entonces ese hilo de tensión se estuvo reflejando desde el principio.

La carrera es una carrera con un sello propio de las carreras de educación. Tiene una tradición es reconocida por su tradición en la formación de docentes, pero, por otro lado, la carrera quiere posicionarse en un plano global, en un plano internacional, entonces esa es la obliga a cumplir con otros requerimientos, a que, si hace una reforma en las asignaturas, en los planes de estudio, tiene que considerar las tendencias que existen a nivel internacional y eso no se ha reflejado en las modificaciones que han hecho materia por materia.

Entonces, hay esa tensión, si no nos toca a nosotros resolverla, porque si se los aprueba CONESUP yo no sé los criterios bajo los cuales revisa CONESUP. Puede ser que cumpla con una serie de criterios técnicos, pero ya en términos de análisis fino, de análisis del contenido, de lo que tienen esas asignaturas, pues no refleja estar atendiendo las tendencias actuales.

Yo particularmente puedo este citar, programas donde puse el ojo por mis propios intereses personales, pero no creo que ese sea el caso. Eso fue lo que se observó desde la última carpeta que ellos, que la administración de la carrera nos proveyó. Gracias.

Máster Ana Virginia Quesada Alvarado:

Y tal vez para ampliar un punto. Nuestro punto de inflexión en esa crítica vino muy motivado por pensar, a ver desde estas transformaciones y conocemos yo particularmente, ustedes saben, conozco bien el proceso nacional. En consecuencia, sabemos que las universidades optan yo digo, por gotear esta transformación, porque obviamente con las dificultades de

tiempo y demás, sabemos que optan por hacer transformaciones, no transformaciones curriculares, sino mejoras curriculares poco a poco, entonces una carrera de los años noventa como es esta carrera, el argumento que nosotros hacemos es que nunca ha sufrido una transformación integral y sobre todo de la visión de la carrera.

Es decir, cuando nosotros decimos bueno, leemos el perfil y ahora que decía doña María Eugenia de que parecía que había como una contradicción, claro, es que eso es lo que parece y por eso nosotros quisimos especificar justo para poder tener esta, esta esta conversación, porque a ver, si uno revisa el perfil típico de la formación de la persona educadora en ese marco de tradición educativa. Cumple. Es decir, ahí hay una descripción teórica del tipo de persona, sin llegar especificidades de estas habilidades contemporáneas que las personas educadoras deben tener. Entonces, lo que nosotros apelamos es que no ha habido un cambio real en la visión que tenemos de esa formación del profesorado. Porque si fuese así, debería reflejarse explícitamente en todos los componentes de la carrera. Pero fíjense que, en todos estos procesos de transformación, casi en ninguno, por el tipo de cambio curricular al que apelaban ante el CONESUP, les obligaba a cambiar lo que llamamos drásticamente el tomo uno, que es donde se hacen esas definiciones, sino que se hacen cambios a partir del tomo dos del contenido específico de alguna carrera, de algún curso del nombre de un curso.

Entonces, son transformaciones muy parciales que si bien es cierto se suman y no vamos, no vamos a dejar, eso fue lo que quisimos hacer, no dejar de reconocer el esfuerzo por ir integrando ciertos elementos porque sí lo han hecho sistemáticamente, y ha habido como cinco o seis procesos de intento de estas reformas, pero no se ha logrado consolidar una reforma integral.

Nosotros mismos quiero decirles y compartirles. Nos preguntábamos ya en términos de si cumplen o no cumplen con los criterios. O sea, fuera de eso, realmente vale la pena acreditar una carrera que no ha sufrido una transformación profunda. O sea, nosotros nos hacíamos esa pregunta, porque entramos en ese dilema de ¿dónde colocar la atención? Porque el criterio no nos apela, hasta ahí no nos llega hasta ahí.

Dr. Juan Carlos Sánchez Huete:

Quería comentar también acerca del tema del plan de estudios. A mí, por ejemplo, una de las sorpresas que me llevé es que hay un criterio que especifica en una guía docente, en una programación de una asignatura, que esa bibliografía debe estar, en una horquilla en los últimos cinco años. Entonces me sorprendió que, por ejemplo, un docente esté tan limitado y esto es una normativa suya, no está limitado a la hora de perder referentes en temáticas clave de su asignatura. Por esa por esa norma. Y eso nos llevó también a establecer una serie de diálogo con docentes. Y bueno, pues se atenían a la norma, entonces hay una serie de condicionantes que, claro, hay que entender el contexto, quizá para poder comprenderlo. En cuanto a una de las preguntas que se nos han hecho sobre quienes participaron en las entrevistas, yo creo que el tema de la participación ha sido ha sido numeroso.

Aquí están las colegas que pueden incluso verificar, que en algún momento para tan poco tiempo eran demasiadas personas, eran demasiadas personas porque eso nos limitaba. No es cierto que en todos los ámbitos hemos encontrado gente predispuesta a manifestarse. Yo creo que ha habido sinceridad y repito que en todos los grupos de entrevistados pues ha habido una participación óptima. En cuanto a la pregunta sobre en el tema de la reunión con las autoridades.

Es cierto que nosotros hemos transmitido a través de cuatro preguntas muy sencillas. Hemos transmitido la preocupación, sobre todo en el tema de la investigación, porque eso ha sido quizá la pata de ese triángulo o el vértice de ese triángulo que más flojo hemos visto en el proceso, que creemos que es fundamental en una carrera docente como la que nos ocupa y que hemos hablado con las autoridades, porque deben apostar, yo creo que

decididamente por una política institucional para reforzar el tema de la investigación. ¿Por qué? Porque también eso redundaba en su plan de estudios. Yo creo que la transferencia de conocimiento que no se hace desde la investigación al final, pues un docente en educación superior que se limita solamente a ser docente y no amplía su bagaje en torno a asistencia a eventos de tipo académico como congresos, seminarios, jornadas o que lleva incluso a la publicación.

Nosotros preguntábamos ¿cuántos docentes tenían publicaciones? Y entonces nos sorprendía. Nos sorprendía porque yo creo que es una tradición o debiera ser una tradición del buen docente el publicar aquello que de lo que sabe, y de lo que investiga. Entonces, por eso a las autoridades les transmitíamos esa preocupación que teníamos en torno a esto, apuntalar ese proceso porque lo considerábamos súper importante en la vida académica, no sé si se nos queda alguna pregunta más.

Dra. Petra Eufracio González Rivera:

Con relación a este aspecto, que es nodal, de la investigación, entendemos que una universidad puede desarrollar su personal docente en las tres tareas sustantivas en la medida en que tenga una adecuada proporción de profesores de tiempos completos. Entonces aquí, desde el informe, nosotros identificamos que solo señalaban un tiempo completo y se nos hizo extraño. Entonces, en las entrevistas volvimos a plantear la pregunta ¿Cuántos profesores de tiempos completos tienen? Y se nos dijo que ocho de un total de 27 que estaban marcados en el informe.

Pero, al ir indagando de una manera un poquito más, con otras preguntas a lo que llegamos es a que se hace un juego en la denominación del tiempo completo. Si, si a mí me dicen es que, si yo le doy una carga de cuatro materias, eso equipara a un tiempo completo, si le doy tantas materias equipara a 3/4 y así sucesivamente. Y nosotros lo que decíamos no, un tiempo completo debe tener asegurado desde su contrato que va a tener un balance en las tareas que va a desarrollar. Pero, si tú me dices que es tiempo completo y la carga exclusivamente está dirigida a la docencia desde su contrato, pues entonces no le va a quedar tiempo para las otras dos cosas.

Entonces, ahí la respuesta que se daba era que habían incentivado el desarrollo de tareas de extensión y de investigación, dando recargos 1/4 de tiempo de recargo para aquel que se involucrara en tareas de investigación o de extensión. Y entonces es ese, la respuesta que se dio, pero la insuficiencia de docentes de tiempo completo se va a reflejar en otras tareas y por ahí pues las marcamos, por ejemplo, la atención a los estudiantes extraclase. ¿Pues cómo la realizas si vas exclusivamente a la docencia? Eso es lo que quería comentar con relación a los tiempos completos y el desarrollo de las tareas de investigación, extensión y atención a estudiantes de manera extraclase.

Máster Ana Virginia Quesada Alvarado:

Yo quisiera también aprovechar para completar ese tema y referirme a otro que lo estamos dejando pendiente en este tema de los tiempos completos, el criterio pregunta por la proporción. Y nosotros estuvimos realmente tratando de construir la proporción y nos fue bastante difícil, porque a ver, del informe de autoevaluación en uno empezamos a sumar por esta forma o esta nomenclatura que se usaba en la universidad, empezamos a sumar y hubo un momento, inclusive cuando estuvimos con las personas educadoras en la reunión con las personas educadoras que nos sumaron más de los que nos habían dicho. Entonces teníamos como esa confusión y llegamos A18. Si, si emergían los profesores de tiempo completo.

Entonces, llegamos al punto de pedir inclusive el contrato para revisar ¿qué decía el contrato, ¿cuáles eran los elementos de contratación? Y poder entender mejor, entonces hasta que llegamos a dilucidar que efectivamente es que es una para ellos una nomenclatura bastante particular, que está construida a partir de la asignación de carga

para la docencia. Entonces eso es lo que lo que determina el tiempo completo, la carga para la docencia.

Yo quería referirme no recuerdo quien planteó la pregunta, porque no anoté aquí el nombre. Me disculpo. Pero a esta aparente también confusión entre la evaluación y las estrategias de enseñanza aprendizaje. Esa observación la hacíamos a partir de que hubo una declaración y a ver, aquí hay un tema, ¿de cómo la currícula se manifiesta a través de la declaración teórica en los planes de estudio y cómo se manifiesta en la práctica? ¿Qué se está haciendo en la práctica? Entonces aquí recibíamos mucha retroalimentación respecto a la integración que han hecho del marco competencial del Marco de Cualificaciones.

Entonces recordamos haber hecho las preguntas explícitas. ¿Cómo esas integraciones se traducen luego y cómo han hecho para resolver el tema de la evaluación por competencias? Entonces, porque si estamos haciendo diseños curriculares, no necesariamente los que van al CONESUP, pero los que se ponen práctica. Utilizando como base el marco competencial del Marco de Cualificaciones. ¿Cómo resolvemos el tema evaluativo? Entonces esas eran particularmente las preguntas que dirigíamos y donde manifestamos que hay este bache, es justamente en esa respuesta, lo que no quiere decir que a la hora de revisar y por eso es que puede sonar contradictorio, que a la hora de revisar la congruencia técnica que es lo que pide el criterio de los planes de estudio, es decir, de la parte de la declaración del plan de estudios. Pues si es coherente, lo que pasa es que ellos han dicho que han introducido en la práctica estos elementos del marco de cualificaciones. Entonces, ese viaje de la experiencia educativa y esa construcción que se hace entre lo que se declara y lo que realmente se ejecuta. Ahí es donde obviamente empezamos a encontrar esas incoherencias, entonces quería, quería referirme a ese punto, porque sí, puede sonar disonante, pero tiene esa como evidencia práctica.

Dr. Juan Carlos Sánchez Huete:

También se ha mencionado el tema de los empleadores y en la entrevista con este grupo observamos que había una buena percepción acerca de los graduados que salían de la carrera. Si bien es cierto no, no había elementos de juicio para comparar con otros graduados de otras carreras. Entonces. Bueno, había una satisfacción en un porcentaje bastante alto, óptima, pero nos faltaba ese juicio de valor, de poder hacer una comparativa en torno a otros, a otras instituciones de estos empleadores, esa fue la percepción que tuvimos sobre los empleadores. No sé si se nos queda alguna pregunta por ahí.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, doña Virginia, don Juan Carlos y doña Petra, ya tenemos que ir resumiendo para terminar, porque ya tenemos otro proceso en espera, pero realmente les agradecemos mucho su cuidado para poder responder todas nuestras consultas. Les abrimos finalmente el espacio ya para concluir.

Dra. Petra Eufracio González Rivera:

Bien, pues miren este. De alguna manera u otra nosotros dejamos claro a las personas que participaron en la entrevista, sobre todo que están en la universidad que una vez que se suben a este tren de la calidad. Ya el compromiso es mantenerse arriba del tren. O sea, eso quedó bien claro y quedó bien claro de que si yo observo el trabajo de una institución universitaria que quiere ser de clase mundial, tiene que tener sus tres columnas. Tiene que tener investigación, tiene que tener docencia, tiene que tener extensión. Este de mi parte. Pues eso sería nada más para cerrar y agradecerles a ustedes, pues también su paciencia y su disposición para escucharnos, que a veces, quizás por la razón de donde nosotros nacimos, pues a veces no, no coincidimos en los términos o en la forma de comunicar. Gracias.

Máster Ana Virginia Quesada Alvarado:

Yo quisiera, quisiera nada más hacer referencia final a que el compromiso de mejora que construyó la Universidad, nosotros lo consideramos muy atinente a la hora que pudimos

confirmar las debilidades y que eso es muy bueno, es una buena señal si logramos hacer un seguimiento real del cumplimiento, porque estamos a la mitad del plan estratégico que se deriva en consecuencia. Entonces, queda una mitad razonable para poder concretar todo ese compromiso, porque lo que sí es cierto es que alude manera bastante consistente a las debilidades que pudimos identificar.

Dr. Juan Carlos Sánchez Huete:

Muy bien. Bien, yo solamente, ya para cerrar, quería dejar una frase de un profesor y filósofo puertorriqueño Eugenio María de Hostos que decía lo siguiente: *“cumple todos tus deberes y gozarás de todos tus derechos”* Yo creo que ese es el mensaje que hemos querido transmitir a la Universidad. Es el mensaje que nosotros como equipo de evaluadores tenemos y ahora pasamos la pelota. Así que nada, muchísimas gracias hasta otra ocasión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, hasta luego. Esperamos seguir contando con su apoyo en futuros procesos. Muchas gracias.

La Dra. Petra Eufrazio González Rivera, el Dr. Juan Carlos Sánchez Huete y la Máster Ana Virginia Quesada Alvarado, se retiran a las 10:28 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Rosa. Buenos días. Bienvenida al Consejo, no sé si quiere agregar algo más sobre este proceso.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Buenos días. Tal vez dos temas rápidamente. Uno. Comentarles, que durante las reuniones los pares pidieron una reunión adicional y eso generó incomodidad en la institución, al final se optó por retirar esa solicitud y ellos querían una reunión solamente con el director de la carrera. Y a raíz de la incomodidad se optó por, en la reunión que había con autoridades de la carrera que incluía autoridades de la sede y etcétera, se les pidió que solo estuviera el director de la carrera. Entonces para que ustedes tengan ahí que la institución se sintió incómoda, con ese cambio que se hizo de agenda, pero que está establecido en las guías del SINAES, no es, no es algo que no esté debidamente establecido, de esa posibilidad que tiene el equipo de pares de hacer ese tipo de modificaciones en la agenda.

Lo otro es que, ustedes tengan en cuenta que esta carrera es la misma carrera de la misma universidad, pero en la sede Pérez Zeledón, que está en una reconsideración. Entonces, para que tengan en cuenta, sé que ahora no corresponde, pero que lo tengan ahí en su radar. Que me imagino que puede seguir esa situación solamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Rosa. Creo que no tenemos consultas. Por lo tanto, le agradecemos mucho por el apoyo que usted ha brindado a este equipo de pares y por su usual eficiencia organizando este tipo de procesos. Muchas gracias.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 10:30 a.m.

Artículo 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 225; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 225 de forma virtual.

Artículo 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 64.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Continuamos entonces con el siguiente proceso, que es el 64. Marchessi. No sé si nos ayuda para incorporar al equipo de pares.

El Dr. Alejandro Javier Díaz Barriga Casale, la Dra. Virginia Ramírez Cascante y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 10:30 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, yo creo que para ir avanzando mientras se contacta con doña Rosa, creo que podemos ir avanzando. Don Alejandro es el coordinador del equipo de la presentación del día de hoy, ustedes nos hicieron el envío del informe, el que ya nosotros conocemos. Ahora nos van a hacer un resumen de ese informe, les vamos a abrir un espacio para que ustedes hagan la presentación. Luego abrimos un segundo espacio para que nosotros nos podamos referir a la presentación y al informe y hacerles consultas que se considere dentro del Consejo y luego abrimos un tercer espacio para que ustedes se refieran a esas consultas. Les hacemos unos comentarios sobre la forma como hacemos las presentaciones.

Esta es una sesión virtual, por lo tanto, se está grabando, luego se emitirá un acta literal. Entonces todo lo que va a quedar ahí consignado y algo muy importante para nosotros y les pedimos su ayuda al respecto, que por favor se refieran al proceso 64 y no específicamente a la carrera y ni a la universidad de la carrera para salvaguardar la confidencialidad del proceso, hasta que nosotros tengamos la decisión final, sobre la acreditación respectiva. Dicho eso, le damos el pase a don Alejandro para que coordine la presentación. Adelante, don Alejandro.

La Dra. Rosa Adela González Noguera, ingresa 10:36 a.m.

Dr. Alejandro Javier Díaz Barriga Casale:

Buenos días, compañeros del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Estamos los pares que hemos participado en el proceso 64, procedo a presentarlos, doña Rosa, que parece que tiene problemas de conexión porque está en La Habana, en Cuba, doña Virginia Ramírez, que aquí nos acompaña, Cascante, que es el par nacional y un servidor Alejandro Javier Díaz Barriga Casales de México.

Primeramente, queremos resaltar la importancia que tiene esta carrera para Costa Rica, pues incide directamente en la formación de su juventud en la secundaria y en la actualidad existe una gran problemática con la juventud. Este problema no solamente es de Costa Rica, es un problema mundial. Esta área del conocimiento juega un papel fundamental en la construcción del pensamiento crítico de las y los jóvenes, independientemente del derrotero que ellos sigan después de sus estudios de secundaria, debe ayudar a que ellos elaboren un buen proyecto de vida. Estamos muy contentos de encontrar una pujante y agradable comunidad, maestros, autoridades, estudiantes, personal de apoyo.

Observamos un alto compromiso con la formación de las y los jóvenes que están inscritos en esta carrera. Vemos de manera significativa la atención que tiene la institución y sus maestros hacia las y los estudiantes. Del mismo modo, consideramos sobresaliente las actividades de extensión que la carrera. La escuela realiza los compromisos con colegios y escuelas, la colaboración en la actualización docente, la ayuda a estudiantes de secundaria a través de proyectos in situ, así como la elaboración de material pedagógico para coadyuvar a la enseñanza de esta área del conocimiento por las y los profesores y también la elaboración de material dirigido a estudiantes.

La institución ha sido muy sensible en adecuar los espacios físicos que utilizan sus miembros, en particular los espacios que necesitan los jóvenes y las jóvenes con necesidades especiales. Encontramos personal académico comprometido con su labor docente, con la atención a las y los estudiantes y a las actividades de extensión. Las y los empleadores con quienes tuvimos oportunidad de platicar manifestaron su preferencia en la contratación de egresados de esta carrera. Un plus que manifestaron fue que las y los egresados tienen habilidades tecnológicas. También, constatamos con algunos egresados que ellas y ellos se manifiestan muy contentos con la formación recibida y debido a los empleos que tienen, se puede observar la flexibilidad y capacidad para adquirir nuevos conocimientos de estos egresados. Los planes y programas de estudio están acordes con la formación que la carrera prefiere, quiere ofrecer y con los grados que ofrece.

Como toda actividad humana. Vemos algunas posibilidades de mejora. Es la principal idea de que pares externos vengamos a evaluar y echemos una mirada a las actividades que se realizan. Además, dada la problemática que hemos marcado al inicio sobre la juventud. Debemos reflexionar sobre que esta carrera debe proporcionar en la formación del ser humano. Una vez que la criba del olvido haya hecho su efecto en el joven, la joven, que es lo que le debe quedar de sus cursos, un meme significativo que yo siempre digo en mis pláticas es un día más que no necesité del trinomio cuadrado perfecto.

Consideramos que lo que es importante que adquiera él y la aprendiente es la forma de pensar. Esta rama del conocimiento nos ayuda en a adquirir habilidades de pensamiento y esto es lo que favorece el pensamiento crítico.

En consecuencia, es poner el foco de atención en la adquisición de formas de pensar de nuestros estudiantes. Uno de los aprendizajes que nos dejó la pandemia es que vivimos en la incertidumbre. El ser humano a lo largo de su vida tiene que tomar decisiones y cuando tenemos más datos tenemos una mejor posibilidad de tomar decisiones acertadas. La probabilidad y la estadística, su pensamiento, nos deben ayudar para tomar decisiones dentro de esta incertidumbre. Y esto es general a la vida. El trayecto educativo obligatorio debe ser eminentemente humanista y se debe reflexionar sobre el papel que juega esta rama en este trayecto en la formación de este ser humano.

Las actividades didácticas que propone la carrera en lo poco que pudimos observar, nos parecen adecuadas. Nuestra propuesta. Es poner el foco también en la adquisición de las habilidades que se trabajan con estas actividades. Es decir, buscamos que, a través de estas actividades didácticas, el y la joven intuyan, observen y conjeturen. Proponemos explicitar estas formas de pensar que forman parte del pensamiento matemático y que son heurísticas que no corresponden al pensamiento lógico matemático ni al razonamiento riguroso, es decir, al razonamiento deductivo.

Una forma de pensar que utilizamos pero que no hemos explicitado es la capacidad de intuir, de observar y de conjeturar heurísticas que son parte del pensamiento matemático pero que no corresponden a un pensamiento lógico. Posterior a que una o un estudiante elabora una conjetura, nace la necesidad de argumentar en favor de su conjetura. De esta forma aparece de forma natural la necesidad del desarrollo lógico formal de esta área del conocimiento. Esto implica un cambio en donde ponemos el foco al trabajar la didáctica con la que presentamos los contenidos matemáticos que trabajamos en el aula.

Recomendamos revisar las cargas del personal académico, los tiempos que son necesarios para tener actividades creativas habría que incorporarlos. Creemos que estas cargas en ocasiones son demasiadas y no favorecen estos actos de creación que promuevan nuevas formas de enseñanza y preguntas que puedan guiar la investigación.

En la investigación buscamos respuestas a preguntas y cuando estas son buenas preguntas, dan rumbo a encontrar, descubrir o estudiar nuevos conceptos. Esto permite tener una investigación de calidad que es algo importante y deseable impulsar, lo que permitirá tener una mayor cantidad de publicaciones indexadas, tanto nacionales como

internacionales. Por otra parte, también proponemos incorporar en las políticas de contratación de nuevo personal las acciones que favorezcan la equidad de género. El ir teniendo personal contratado con igualdad de porcentajes e hombres mujeres, así como una política que atienda el relevo generacional. Los pares evaluadores, después de todo lo observado, proponemos la reacreditación de esta carrera. Los pares evaluadores agradecemos a todas las personas involucradas en el proceso, en especial al equipo de SINAES, por el formato para el reporte, en particular el acompañamiento durante el proceso a doña Tatiana Barbosa Solórzano. Y la, ya que yo que he estado estas evaluaciones las he hecho in situ, o sea he estado presente. Si hay más riqueza cuando podemos estar en el país y no, no nada más estar en el proceso de evaluación, sino además disfrutar lo que es la calidez del pueblo costarricense, de los ticos. Muchísimas gracias. Quedamos abiertos a cualquier pregunta.

Artículo 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 64, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Alejandro por su informe oral y por el informe escrito que nos han hecho llegar. Abrimos un espacio para que nos podamos referir a el informe que ustedes nos han presentado. Yo he visto don Alejandro y doña Vicky un informe, bastante positivo, tengo aquí algunas consultas, pero veo que doña Marta ha levantado la mano. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Quiero destacar dos cosas y es que la carrera tiene sobresaliente en relación con el trato al estudiantado y en el campo de la extensión y eso es muy importante resaltarlo. Realmente es muy valioso, porque es una carrera que está en proceso de reacreditación.

Yo a nivel curricular tengo alguna preocupación. Y quisiera que ustedes se pudieran referir a ese tema, no tengo claro ¿cuándo fue la última revisión integral del plan de estudios? Ustedes tienen el dato tal vez me lo puedan brindar, porque hay recomendaciones curriculares muy específicas, como revisar su congruencia con la realidad educativa nacional, valorar su pertinencia, valorar los resultados de las pruebas PISA, la flexibilidad curricular y las estrategias didácticas, la transversalización de lo pedagógico y lo didáctico y lograr la equidad de género también, atender el mejoramiento de aspectos en didáctica universitaria y mostrar los resultados de la extensión y su incidencia en la docencia. Totalmente de acuerdo en esto, porque la investigación y la extensión deben incidir directamente en la docencia, pero tal vez que se puedan referir un poco a estas recomendaciones que ustedes hacen y sobre todo ¿cuándo fue la última revisión integral de ese plan de estudios? Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Muchas gracias por el trabajo realizado. Y un saludo especial a Vicky. Yo tenía exactamente esas mismas dudas en relación con el plan de estudios que menciona doña Marta, porque también cuando ustedes se refieren al cumplimiento del compromiso de mejoramiento, hay un objetivo que ellos se plantearon en el proceso anterior que dice *“definir con precisión el estado del arte para la carrera y su objeto de estudio”* Entonces pareciera que ellos están introduciendo una revisión integral del plan de estudios, pero pareciera que no caminó mucho tampoco, porque en el logro más bien en lugar de lo del estado del arte y el objeto de estudio, lo que se mencionan fueron algunas acciones realizadas más bien como de enriquecimiento didáctico, diría yo.

Y después ustedes califican con una evaluación de logro con un dos. Pero cuando dicen pendiente de logro dice mejorar el componente didáctico, pero no se refieren a si al final se logró constituir ese estado del arte y el objeto de estudio no, porque pareciera que el objetivo va por un lado y las acciones que se hicieron por otro y la solicitud de lo que está pendiente por otro. Entonces vieran que si tengo esa confusión de ¿cuál es el estado real del plan de estudios en este momento o de la reforma a ese plan de estudios por donde va y qué camino lleva en términos de pertinencia, según el criterio técnico de ustedes? Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. A mí lo que me llamó la atención es que, ellos cumplen con todos los estándares excepto tres. Uno tiene que ver con el componente de información y promoción, pero los otros dos tienen que ver con los aspectos de promoción de la carrera. Eso está relacionado con, publicaciones de los profesores. Entonces, me parece que en una carrera que está tan bien evaluada, y que esa parte, pues pareciera que no la están cumpliendo a cabalidad, me gustaría saber un poco, si realmente tienen algún avance o si ellos, tienen que hacer un esfuerzo bastante grande, sobre todo porque estamos hablando de una carrera que está siendo reacreditada.

Y la otra cosa es el compromiso de mejora. Aparecen cuatro aspectos evaluados como cumplidos, pero hay ocho que aparecen con un dos, que muchos de esos son de actividades continuas, pero si hay algún aspecto que todavía ellos tienen que terminar de cumplir. Eso es un poco lo que tenía de la revisión que hicimos del reporte y les abrimos el espacio para que ustedes se puedan referir a nuestras consultas.

Dra. Rosa Adela González Noguera:

Buenas tardes, para nosotros acá en La Habana, Cuba. En relación con los aspectos que ustedes han planteado, me voy a referir específicamente a un aspecto expresado por doña Marta, en relación con lo que sugerimos del eje pedagógico didáctico. La carrera en su plan de estudios describe muy bien tres áreas de conocimiento, el área matemática, pedagógica y tecnológica, luego cuando lo definen los ejes transversales definen un eje matemático, un eje tecnológico y un eje humanista y en ese sentido le intercambiábamos con los compañeros ¿por qué no tenían definido un eje pedagógico didáctico? que corresponde a un área del conocimiento y que, tampoco en los cursos electivos no se veía identificado un curso electivo o un módulo. Que también tienen otros módulos relacionados con esta área del conocimiento. Y los compañeros ahí nos expresaban que en el eje transversal Humanista ellos tenían incluido los aspectos relacionados con la Pedagogía y la didáctica. Y nos dieron las explicaciones al respecto, pero nosotros considerábamos que por las características de la carrera. Consideramos necesario dejarlo como una recomendación del plan de estudio, que tuvieran en cuenta que valoraran la inclusión de ese eje pedagógico didáctico.

Por otra parte, en relación con lo que se plantea del campo de estudio de la carrera, ellos de la acreditación anterior, tienen considerado la elaboración de un documento relacionado con los fundamentos teóricos y el campo de estudio de la carrera.

Ese documento está en elaboración, no está completamente culminado y en ese sentido también se le dejó la recomendación de que terminaran, de que culminaran el documento. Por la importancia que tiene la definición precisa del campo de estudio de la carrera y en ese sentido es que se plantea lo relacionado con el contexto actual de la carrera y se dejó entonces también eso como recomendaciones e incluso fueron algunos criterios que se evaluaron de aceptable. No sé si hemos podido aclarar, los aspectos señalados en estos dos criterios por la doctora Marta, por doña Marta.

Dra. Virginia Ramírez Cascante:

Quisiera referirme en general a las preguntas que hicieron tanto doña Marta como doña Lady con respecto a la carrera. Realmente es una carrera que está bien fundamentada teóricamente tanto en el aspecto matemático como en el aspecto didáctico, la relación con

el contexto, lo que nos llamó la atención, no porque estuviese mal, sino es post pandemia, ¿Qué pasa? no es lo mismo una carrera antes de la pandemia y una carrera luego de la pandemia. Pero ellos han resuelto el problema muy bien y eso se nota en las reuniones que tuvimos tanto con los estudiantes de primer ingreso de últimos años con los empleadores. Eso nos demostró que efectivamente la carrera tiene una buena relación entre sus tres componentes el matemático, el didáctico y el tecnológico. ¿Por qué dejamos algunos aspectos en el cumplimiento de mejoramiento todavía hay puestos? Primero porque no hay ningún plan de estudios que esté acabado. Siempre tiene que estar en constante renovación. Entonces es una forma de decirles no se olviden de él, no es porque no esté acabado, está acabado a hoy, pero debería de seguir cualquier plan de estudios en construcción. Esa es una.

Otra, porque hay aspectos que no dependen de la carrera. Para nada dependen de la carrera, por ejemplo, el tiempo para la investigación. Nosotros hacemos mucho hincapié que tienen falta de proyectos de investigación, pero cuando vimos sus cargas docentes no hay campo en esas cargas docentes. O sea, en algún momento me llamó mucho la atención una frase de don Alejandro que repito mucho, que dice que el plan no está en la carga, no está completa, está repleta.

Entonces, efectivamente, todos sabemos cómo funcionarios universitarios que hemos sido que hay que arrancarle tiempo al tiempo para hacer investigación. Entonces, si nosotros lo poníamos como satisfactorio, es casi un mensaje a las autoridades a decirles que eso está bien, pero ellos hacen su mayor esfuerzo por hacer la investigación, de verdad que lo hacen, pero, arrancando espacios donde no los hay.

Entonces, si ustedes ven algunos aspectos aceptables o el cumplimiento de mejoramiento como logros no cumplidos, no es porque no estén de completamente cumplidos, es porque es un proceso y las carreras son un proceso vivo. Y entonces, no hay espacio en el formato como para hacer todas las observaciones al respecto. Pero no queremos que ellos sientan que ya es un proceso acabado.

Tienen una excelente atención al estudiantado. Les pongo dos ejemplos particulares. Tienen un curso que yo, que he sido docente de esta área en todas las universidades del país públicas, les puedo garantizar que hay un curso que nadie tiene, que se llama atención a la diversidad. ¿Por qué? Me llamó muchísimo la atención este curso y es lo que los hace acreedores de ser una carrera distinta. Cuando somos docentes aprendemos un plan de estudios, nos forman en un plan de estudios, llegamos a las aulas y nos encontramos con cosas que nunca nos mencionaron que no sabían que existían.

Ellos en este curso se enfrentan a situaciones simuladas de lo que pueden encontrar en un aula chicos con algún problema de movilidad, con alguna deficiencia visual, con una deficiencia auditiva y saben cómo resolverlo. O sea, tratan, es un proceso de sensibilización a lo que se puede encontrar en las aulas cuando se llega a la práctica, cuando se llega a la realidad y es ahora sí, enfréntese a un grupo. Eso nos pareció este valioso de rescatar en este plan de estudios.

Lo otro que nos pareció muy valioso es que les voy a poner es un ejemplo hasta ahora tenemos un ejemplo y esperemos que no sean muchos, pero hay un estudiante con problemas de movilidad. Esta estudiante cuando ella matricula los cursos. Hay una coordinación entre la Escuela y el Servicio de Orientación que permite adecuar las aulas. O sea, si esa chica tiene clases en el edificio C cuatro, por decirle algo, todos los cursos van a estar ese día, en ese edificio. Ellos acomodan todo para que este estudiante no tenga problemas a la hora de trasladarse. Eso yo nunca lo había visto. O sea que se adecuara a ese nivel.

La entrega docente, tienen muchas actividades de estrategias didácticas en las en entrega docente que nos llama la atención y fue lo que señalamos si realmente esas estrategias

están adecuadas al contexto actual con el apagón educativo, porque el apagón educativo es post, el plan de estudios.

Entonces, nuestra recomendación va en el sentido de que dado que el estado de la educación ahora ha dicho ya que hay un apagón educativo y lo ha puesto en evidencia, entonces a futuro, qué es lo que tienen que hacer No es que el plan esté mal o que la carrera no sea pertinente en este momento, pero si les llamamos la atención, aunque ante el contexto actual es importante que ellos pongan una mirada crítica a ese contexto y a ese apagón educativo y cuál puede ser su incidencia para mejorar esa situación Muchas gracias.

Dra. Rosa Adela González Noguera:

Quería agregar que independientemente que en el área de las investigaciones se le recomienda el incremento de las investigaciones, un aspecto importante que pudimos observar es que los resultados de los proyectos de investigaciones los insertan en el plan de estudio y eso le da actualidad al plan de estudio y un vínculo entre el trabajo investigativo y el trabajo académico, como lo insertan precisamente en el currículo optativo. En el currículo electivo van insertando determinados cursos como resultados de los proyectos de investigación. No obstante, habíamos valorado y así se puso como sobresaliente el trabajo de extensión con una gran cantidad de proyectos de extensión y les recomendamos entonces el incremento de proyectos de investigación relacionados directamente, sobre todo con las áreas, con el área pero también en el encuentro con estudiantes e incluso en el encuentro con egresados. Nos planteaban que felizmente, el contenido que recibieron en la carrera les daba la posibilidad de poder incursionar en proyectos directamente relacionados con la tecnología, con la informática, gracias a ese contenido que también lo aporta la carrera como resultado de proyectos de investigación. Muchas gracias.

Dr. Alejandro Javier Díaz Barriga Casale:

Bueno, yo simplemente aclarar. Les pedimos a la escuela que entre en contacto con los exámenes de PISA, porque yo tengo tenemos entendido que el país participa en los exámenes de PISA y esos datos deben de alimentar los posibles cambios que ellos tienen que ir haciendo en la carrera como una carrera viva.

De hecho, una cosa que sí nos gustó fue que de hecho tienen organizada si son cambios menores a los programas, hay una comisión que puede decidirlos, si son cambios intermedios tiene que pasar a otro Consejo y si son cambios ya grandes pues ya tiene que pasar a instancias superiores, pero o sea como que si tienen una manera de ir promoviendo cambios pequeños en los cursos de acuerdo a lo que van observando. Pero me llamó la atención, nos llamó la atención que PISA, que es una fuente de alimentación para los de saber ¿cuál es el estado de las respuestas que dan los chicos? Eso debe de alimentar la salud, eso debe de alimentar el plan de estudios, los cambios pertinentes para buscar que nuestra juventud, bueno, nuestra juventud, este pues tenga un acceso a una mejor calidad de vida. Entonces esa es una parte.

La otra parte que, el plan de estudios lo consideramos actualizado y esta parte de flexibilidad pues es un deseo. Yo les digo en mi país esta carrera en los tres últimos semestres ya son todas materias optativas que la que económicamente es factible de poner. O sea, ya cada estudiante va marcando la especialidad en la que quiere insertarse. Después, ya sea por estudios de posgrado o por insertarse en el mercado laboral. Pero esa posibilidad obviamente, tanto económicamente como con capital humano para poderla atender.

Todavía no hay una lista grandísima de optativas que tiene que vemos que en algún momento han impartido, pero también hay problemas económicos, porque de hecho si había una jovencita que decía yo quería tal optativa, la pedí, pero nada más, era la única, no había un número mínimo de estudiantes, O sea, estas son cosas muy complicadas, pero y yo creo que los pares evaluadores tenemos que marcar, sería deseable ir hacia más

flexibilidad, sería deseable. O sea, una cosa que nos gustó fue oír dentro de las investigaciones que, si hay investigaciones en y entonces tienen transversalidad con otras carreras de la institución que eso es un plus para la carrera de nosotros, porque precisamente la forma de la enseñanza, pues también tiene que trabajar con la transversalidad de los cursos que los chicos de secundaria van llevando.

Entonces toda esta parte es yo creo que es una parte que se puede enriquecer, no está mal, no está descuidada, pero yo creo que hay que enriquecerla, o sea, la situación de que veamos, nosotros echamos una mirada, pues decimos aquí podrían enriquecer, aquí podrían enriquecer, pero sabemos, somos conscientes de que no hay los recursos necesarios para tanto humanos como económicos, para poder, que cada estudiante tuviera este su salida, de acuerdo a sus intereses.

O sea, esa negociación es algo complicado, y bueno, sobre la investigación, obviamente eso lo leí en un momento, si hay una sobrecarga. O sea, como dijo doña Vicky, el tiempo es repleto. Entonces no hay, momentos de creación. O sea, el momento de creación, de hacer la buena pregunta para hacer una buena investigación como que requiere de espacios, yo a veces les llamo de ociosidad. O sea, ¿cómo planteo yo preguntas? ¿Cómo planteo preguntas que me permitan mejorar mi labor docente de una manera que sea, original, en el sentido de que bueno, yo puedo ir y revisar los libros, las propuestas, etcétera? pero ahorita yo creo que la humanidad nos está exigiendo cambios que a lo mejor todavía no están escritos, es decir, hay una, por eso hablamos de pensamiento matemático. De hecho, en mi país ya en lo que sería el 7.º año, ya no se llama la materia matemática, se llama pensamiento matemático y el primer semestre es pensamiento probabilístico y estadístico, por lo que marcábamos el siguiente semestre es pensamiento algebraico y geométrico y aritmético y el tercer semestre ya es pensamiento variacional, o sea, en enfrentar a cualquier chico antes. Los cursos de cálculo son usualmente ya de la especialidad de los que van a ingeniería, pero yo creo que en la formación de cualquier ser humano el pensamiento variacional es algo que le da mucha ayuda y se puede ver el NO, no con la profundidad de un curso de cálculo, pero se pueden ver ideas porque se puede cerrar el pensamiento, el vivir en la incertidumbre cuando no se tienen certezas y el poder hacer modelos matemáticos que nos permitan tener certezas. Es hasta ahí. No sé si más o menos estamos dando la respuesta a lo a las inquietudes que nos han marcado. Pero doña Vicky tiene pedida la palabra.

Dra. Virginia Ramírez Cascante:

Muchas gracias, yo únicamente me quería hacer referencia al asunto de la flexibilidad curricular. Nosotros se los marcamos ahí, no porque no tengan flexibilidad curricular desde el punto de vista que ellos la plantean. Y es con poderse mover diferentes semestres en el plan de estudios sin requisitos o con requisitos, sobre todo en la parte de licenciatura. Tienen una cantidad de cursos electivos que les permiten moverse a otras áreas disciplinares. Solo se los marcamos y lo conversamos con ellos en que la flexibilidad curricular también tiene otras orientaciones.

Entonces, la sugerencia que observen a nivel teórico y metodológico en otras latitudes. ¿Cuál es la flexibilidad curricular también que se puede, que podrían empezar a trabajar? porque no la tengan, pero sí sería importante que, ya que están avanzando a pasos grandes en la combinación entre lo matemático, lo tecnológico y lo didáctico, pues la flexibilidad curricular vista en un espectro más grande podría enriquecer la carrera. Entonces es en este sentido que lo planteamos. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, muchas gracias. Yo creo que ya tenemos que ir terminando. Se nos está acabando el tiempo. Doña Rosa levantó la mano para ya para concluir. Adelante, doña Rosa.

Dra. Rosa Adela González Noguera:

Muchas gracias. Solo para agregar que, independientemente de las sugerencias que se dieron relacionadas con el plan de estudios, las recomendaciones, el plan de estudio, si tienen una actualidad en el contenido de las disciplinas, tienen rigor matemático, el práctico y tecnológico, y se acerca muchísimo en cuanto al trabajo con los conceptos, con los procedimientos y con las proposiciones a las tendencias actuales e internacionales en el tratamiento del contenido matemático para la formación de educadores matemáticos. Agregar eso. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias por las respuestas, los comentarios, las reflexiones por el informe oral y por el informe escrito que nos han hecho llegar. Les agradecemos mucho por el esfuerzo y esperamos seguir contando con su ayuda en futuros procesos similares. Muchas gracias.

El Dr. Alejandro Javier Díaz BARRIGA Casale, la Dra. Virginia Ramírez Cascante y la Dra. Rosa Adela González Noguera, se retira a las 11:11 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, Tatiana. Bienvenida a la sesión del Consejo, ¿no sé si tiene algo más que agregar sobre este proceso?

M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:

Buenos días. No, en realidad este ha sido un proceso sencillo en el aspecto de que los pares han tenido toda la evaluación bastante clara, las evidencias fueron bastante claras, y las reuniones les colaboraron bastante a terminar de aclarar tal vez algunas dudas que ellos tenían en algunos aspectos. Nada más quería verificar porque durante las consultas no tengo ningún cambio o modificación solicitada a los pares. Entonces, al informe final entonces nada más quería, tener claro para saber si no tienen que hacer ninguna modificación sino para ahorita yo reunirme con ellos y hacer la solicitud.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, don Gerardo está levantando la mano, adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días, Tatiana. No, no tiene que ver con eso. Yo nada más le quería hacer una consulta. En las sesiones en las que usted pudo participar o darse cuenta, ¿notó alguna dificultad de conexión del par cubana en cuanto a problemas de interconexión, a través del internet? Nada más hago la consulta porque ha sido una duda que expresamos en algún momento por las dificultades que a veces pueden darse en comunicaciones con ese país, pero nada más para ver si tiene algún criterio sobre eso.

M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:

En las reuniones que yo estuve presente, ella sí estuvo en todas, la única dificultad era la de sonido. No sé si detectaron cuando ella prende el micrófono, como que hay un background, y un eco. Entonces, ella prendía el micrófono, para hacer su consulta y yo siempre estaba pendiente de estarlo apagando, porque si no se escuchaban a las demás personas. Ese fue como la dificultad más grande que yo vi en el sonido.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Tatiana, entonces, creo que no tenemos ninguna tarea pendiente. Muchas gracias.

La M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retira a las 11:13 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

No veo conectado el equipo siguiente de pares. Más bien podríamos aprovechar mientras se conectan un receso de diez minutos para estirarnos un poquito.

Artículo 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 64; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 64 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:15 a.m. a 11:30 a.m.

Artículo 9. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 112.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, continuamos la sesión del día de hoy, con el siguiente punto que es la revisión la presentación del proceso 112.

El Dr. Carlos Fabián Pressacco Chavez, el Dr. Heriberto Cairo Carou, la Máster Constanza Guillermina María Gatti y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 11:31 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces ya tenemos a al equipo completo, don Heriberto Cairo de España, don Carlos Fabián Pressacco de Chile y doña Constanza María Gatti de Argentina. Les damos la bienvenida para la presentación oral del informe que ya ustedes nos enviaron y que ya nosotros conocemos. Vamos a abrir un primer espacio para que ustedes hagan la presentación que coordina don Heriberto, y luego abrimos un segundo espacio para que podamos hacer preguntas y comentarios sobre el informe y la presentación que ustedes hagan.

Y finalmente hacemos un tercer, espacio para que ustedes se puedan referir a nuestras consultas, les informamos que esta sesión está siendo grabada por ser virtual, que tendrá una acta literal, así que todo lo que se va a consignar y sobre todo les pedimos su ayuda para que solo se refieran al proceso 112 no se refieran en específico a la carrera ni a la universidad de la carrera, dado que tenemos que guardar la confidencialidad de la información hasta tanto nosotros no tomemos una decisión sobre la acreditación, que será en otro momento.

Le damos entonces el espacio para que ustedes nos hagan la presentación, don Heriberto, para que usted lo coordine de la manera que lo considere conveniente. Adelante.

Dr. Heriberto Cairo Carou:

Bueno, el coordinador en principio era Fabián Pressacco y lo que habíamos acordado era que hacia la primera intervención.

Dr. Ronald Álvarez González:

Heriberto, pero si quiere hacerlo de esa manera no hay problema, háganlo como ustedes lo consideren, como ya lo habían planeado.

Dr. Heriberto Cairo Carou:

Pues entonces empieza el doctor Pressacco.

Dr. Carlos Fabián Pressacco Chavez:

Buenas tardes a todos, a todas, muchas gracias. Yo tengo preparado un texto que voy a compartir con ustedes para no enredarme a veces con la improvisación, la visita al programa 112 se ha desarrollado sin contratiempos en un ambiente muy cordial y con un

personal tanto académico como administrativo y de altas autoridades de la institución, plenamente entregado al proceso de reacreditación del programa.

También tenemos que constatar el alto cumplimiento de los compromisos de mejoramiento de la acreditación anterior, nos parece importante destacar a este buen clima de trabajo en las reuniones que tuvimos con cada uno de los estamentos involucrados contemplados en la agenda. También, quisiéramos valorar muy positivamente el trabajo realizado por la Comisión de pares evaluadores y el apoyo y orientación permanente de la señora Juana Castro, pese a ello, algunos aspectos del programa como por ejemplo la falta de equidad de género en el cuerpo académico, el bajo porcentaje de profesores propietarios y los problemas con el trabajo final de graduación de los estudiantes de la licenciatura continúan pendientes.

Tampoco pudimos calibrar adecuadamente la eficiencia de la carrera, dado que no hemos dispuesto oportunamente de la tasa de graduación en tiempo esperado. Pero constatamos y esto nos parece muy relevante, un sólido desarrollo institucional normativo y un elevado grado de cumplimiento de las mismas normas, así como una opinión favorable respecto de la carrera tanto de docentes como de estudiantes, graduados y empleadores.

También nos parece importante destacar el apoyo institucional que la Universidad le entrega a la unidad Académica responsable de este programa. Permítanos unos minutos para exponer nuestra evaluación en cuatro dimensiones relevantes, relación con el contexto, la universidad y la carrera. Funciona en un entorno altamente institucionalizado que proporciona información precisa, abundante y oportuna a los estudiantes y a los otros estamentos de la comunidad.

No obstante, ello, consideramos necesario perfeccionar los mecanismos y criterios a través de los cuales se otorgan becas y ayudas económicas, así como definir innovaciones al plan de estudio que mejoren la posibilidad de que graduados y graduadas para que los graduados y graduadas puedan enfrentar los cambios en el contexto profesional y disciplinar.

Segunda dimensión Recursos. La escuela, la universidad y el programa cuentan y disponibilizan información detallada y relevante tanto para aquellas personas interesadas en estudiar el programa como a la comunidad en su conjunto. Evidencia un desarrollo institucional sólido y dispone de los recursos y personal académico y administrativo necesario para poder impartir adecuadamente el programa. Pese a ello, es necesario fortalecer el cuerpo académico tanto en lo que respecta a su cantidad como a las horas contratadas, mejorando el porcentaje de profesores o profesoras propietarios, así como de mujeres y de otras diversidades.

También nos parece relevante incentivar la participación de los docentes en programas de formación académica, tanto disciplinaria como pedagógica.

En cuanto a infraestructura, es necesario aumentar los espacios para la atención de estudiantes, laboratorios y mejorar las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, así como asegurar que los estudiantes cuenten con buenas condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional, ajustándose de mejor manera a las normas nacionales existentes.

La tercera dimensión relativa al proceso educativo. La carrera cuenta con instancias colectivas e individuales que permiten identificar oportunidades de mejora para el plan de estudio y la infraestructura necesaria para las funciones de dirección, coordinación académica y administrativa. La universidad y la escuela disponen de una institucionalidad que permite cumplir y hacer cumplir las normas vigentes con un sistema de información robusto y seguro. Aunque la metodología de enseñanza aprendizaje es adecuada al programa, es necesario mejorar el ajuste entre los enfoques de los seminarios de graduación y las opciones de trabajo final de graduación. La gestión de la carrera es buena.

Cuenta con cuerpos colegiados que colaboran en la misma y las autoridades académicas tienen un buen desempeño.

No obstante, se observaron ciertas dificultades en la gestión de la información al momento de solicitar datos respecto a la tasa de graduación en tiempo esperado. También deberían incrementar la oferta de asignaturas optativas y ofrecerlas en un abanico de horarios más amplio. La escuela desarrolla investigación adecuada y congruente con la naturaleza de la disciplina. Pero es necesario diferenciar más claramente entre aquellos proyectos que son netamente de investigación de otros proyectos que aluden o enfocan en actividades de carácter docente o de extensión. Debería ampliarse la elaboración de publicaciones científicas que en la actualidad están concentradas en un conjunto acotado de tres o cuatro profesores.

El área de extensión y sus actividades son adecuadas y se desarrollan con normalidad, sustentadas en un adecuado desarrollo normativo. La institución cuenta con políticas claras para atender a los estudiantes y normativas y procedimientos que permiten hacer cumplir las leyes vigentes de discapacidad, hostigamiento sexual y otras.

Si bien se han realizado esfuerzos para dar a conocer a los estudiantes de primer ingreso los procedimientos administrativos, se debe incentivar que los estudiantes participen los mismos de manera más activa e incrementar el porcentaje de participación.

Dimensión cuatro Los resultados. El programa 112 cumple con los estándares del SINAES y presenta en general un desempeño satisfactorio. Sin embargo, es difícil calibrar la eficiencia del programa al no poder contar con la información de la tasa de graduación en tiempo esperado de manera oportuna. Se mantiene la vinculación con los graduados y graduadas, aunque estos echan de menos que la carrera ofrezca más alternativas de actividades de actualización y capacitación profesional. Los empleadores opinan, si bien sobre la base de una buena valoración de la experiencia que han tenido con los profesionales graduados y graduadas de la carrera, que existe una oportunidad de mejora en lo relativo a fortalecer la capacidad de análisis cuantitativo, de análisis crítico de la realidad, el manejo de un segundo idioma y un conocimiento más detallado y acabado de la realidad nacional e internacional en los graduados y graduadas. En cuanto a la proyección de la carrera, se cumple con los estándares del SINAES.

Sopesando todos estos elementos recomendamos la reacreditación solicitando las autoridades universitarias que pongan remedio a la falta de equidad de género en el profesorado, el bajo número de profesores propietarios y los obstáculos de accesibilidad de personas con discapacidades. Le entrego la palabra a mis compañeros Heriberto y Constanza. Muchas gracias. Por si quieren agregar algún elemento adicional, por favor.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:42 a.m.

Máster Constanza Guillermina María Gatti:

Hola buenas tardes. Bueno, haciendo un poco más de énfasis en lo que el doctor Paco mencionaba, es importante resaltar que cuando tuvimos nuestras entrevistas con los graduados y los estudiantes del último año, se hizo mucho hincapié en la cuestión de falta de ajuste entre los contenidos del seminario que tienen que cursar y todas las opciones de trabajo final de graduación que tienen. Y esto dificultaba también los tiempos de egreso de estas personas en la carrera, es importante también tener en cuenta que los empleadores destacaron las buenas destrezas que tienen los graduados y las graduadas de la carrera y que hicieron énfasis con la posibilidad de mejorar cuestiones relativas a lo que es el análisis crítico, el manejo de un segundo idioma, además del inglés y el conocimiento de la realidad nacional e internacional.

Y con respecto a la capacidad de analizar análisis cuantitativos que tiene que ver con una cuestión en que hemos advertido en el plan de estudio que hay muchas materias teóricas

y existe materias teórico prácticos, pero aparte de la práctica profesional supervisada, no hay ninguna otra materia que sea exclusivamente práctica.

Además, hemos encontrado dificultades para poder que nos consignent. ¿Cuál es la tasa de graduación en tiempo esperado de parte de la universidad? Que eso nos puede dar una información importante respecto a la eficiencia que tiene la carrera de las personas. ¿Cuántas personas ingresan? y hacer la trazabilidad para conocer ¿cuántas son las personas que egresan de esta carrera y se gradúan en el tiempo que está esperado?

Además, también es importante que se han introducido mejoras en las cuestiones de ética introduciéndolas en las materias un contenido sobre ética. Pero existe solo un curso exclusivo de esta materia y este curso es también optativo y por lo tanto consideramos que es importante que también este curso no sea solo optativo, sino que forme parte de la malla curricular. Dejo la palabra a Heriberto si quiere incorporar algo más.

Dr. Heriberto Cairo Carou:

Muy bien. Muchas gracias, Constanza. Un poco para terminar yo quería referirme a la dimensión del personal académico, porque yo creo que refleja perfectamente un poco la situación general de la carrera en la universidad, es decir, por un lado, encontramos que hay un desarrollo normativo institucional muy sólido, donde se fijan bien todas las normas de entrada, de contratación, de regulación, hay también, yo creo que un cuerpo de profesores que están entregados a la docencia y que son competentes.

No, no tienen nada que ver, en una carrera como esta con carreras a veces que nos encontramos en universidades más pequeñas y que dependen de un cuerpo de profesorado mínimo. Aquí no hay un cuerpo de profesorado. Yo creo que en principio no suficiente creemos que tienen que incrementar, la Universidad las horas de profesores disponibles para la carrera para abordar todos los frentes a los que se refería la doctora Gatti, con anterioridad son deficiencias y luego yo creo que hay que señalar algunos esfuerzos que necesariamente tienen que hacer todavía a la hora de manejar las inequidades estructurales en el personal, en el cuerpo docente ellos por ejemplo, en el compromiso de mejora y también en las entrevistas con las autoridades tanto de la Universidad como de la carrera.

Son conscientes de que tienen un problema de equidad de género notable. No es menos del 30% en torno al 30% el número de profesoras mujeres. Pero claro, las explicaciones un poco que nos daban y que plantean y dicen no, bueno es que no se presentan suficientes mujeres, es que tenemos que mantener siempre la selección del mejor, del más adecuado y suele ser que sea varón. Entonces, lo que planteamos aquí en la recomendación de mejora correspondiente. Es que quizás lo que tengan que hacer es modificar las normas de contratación, las normas por las que se selecciona el profesorado para hacer una discriminación positiva con las mujeres. O sea, si no funciona, si no se puede corregir de una forma entre comillas natural, o sea con los procedimientos estándar, pues tendremos que o tendrán que abordarlo de otra manera.

Lo mismo ocurre por ejemplo con los profesores propietarios son muy pocos los profesores habría que incrementar su número, llegar yo creo que el horizonte ideal sería que la mitad por lo menos fueran propietarios, que fueran tuvieran tiempo completo y demás, porque eso es lo que conforma un cuerpo docente que se puede dedicar enteramente a la docencia y eso evidentemente se va a reflejar en una mejora de la docencia y especialmente en alguna de las cuestiones que ha señalado el doctor Pressacco al principio por ejemplo, el que la investigación se concentre solo en unos pocos profesores.

Yo creo que esto también tiene que ver con esa estructura de pocos tiempo completo, pocos, en términos relativos me refiero, pocos profesores propietarios y entiendo que si se mejora ese porcentaje se van a mejorar también los rendimientos de publicaciones, los rendimientos de, conformidad por parte del cuerpo estudiantil, no de los estudiantes respecto a que ven satisfechas todas sus demandas, todas sus necesidades docentes y

ese es un poco yo creo que la clave, hay que incentivarlos a participar en actividades de formación docente y ya digo que esto yo creo que es un poco lo que refleja. Y con esto termino la situación de la carrera y por eso nos concluimos que deberíamos de recomendar la reacreditación, pero también recomendar fuertemente no ponerlo como condición para la reacreditación, pero sí recomendar fuertemente la cuestión de equidad de género y las otras que hemos recomendado en el informe. Nada más, muchas gracias por su atención.

Artículo 10: Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 112, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Dr. Ronald Álvarez González:

Abrimos entonces un espacio para que podamos, de parte del Consejo referirnos al informe escrito y al que nos han hecho en forma oral para hacer preguntas y comentarios. A mí me queda una duda, porque ustedes hacen mucho énfasis en cuanto al apoyo que la carrera tiene de parte de la universidad a la que pertenece, y la duda que me queda es que ustedes ahora también hacen énfasis, por ejemplo, en el tema de los tiempos parciales o tiempos de profesores propietarios, ¿se deberá eso a una falta de gestión de la carrera o a una falta de apoyo de parte de la institución? ¿Que lograron ustedes detectar al respecto?

Y, otra cosa que me a mí me llama la atención en este proceso y que muy positivo, es la enorme cantidad de sobresalientes que ustedes evaluaron. Eso no lo vemos tan común y tienen 14 evaluaciones de sobresalientes de la de la carrera. Eso me llamó mucho la atención, pero muy positivo, pero pareciera que eso tiene que ver con apoyo institucional, muchos de estos. Entonces sí me queda esa duda que les que les manifestaba. Don Francisco y doña Marta que están pidiendo la palabra. Don Francisco. Adelante,

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias de nuevo. Y una tercera explicación puede ser el problema presupuestario. Yo quería, plantear dos aspectos que me llamaron la atención. El primero ya lo mencionaron, pero quisiera saber a qué se le achaca efectivamente el tema de que no hay graduaciones en el tiempo esperado como uno supondría, hay un tema que algunas universidades arrastran, sobre todo las públicas, que no necesariamente se están resolviendo como se está haciendo, Entonces, la pregunta es si efectivamente, pues se le achaca a los estudiantes o al hecho de que no se ofrecen las formas, más flexibles que permitan que haya graduación en el tiempo esperado Esa es una primera cosa.

Y una segunda cosa tiene que ver con el plan de estudios y dos llamados de atención que hacen ustedes. Uno es el idioma que pareciera ser que se cae por su propio peso, en el sentido de que hay una necesidad evidente de un segundo idioma, particularmente en inglés, pero hay otro aspecto que también me llama la atención y me gustaría escucharlos, que es la necesidad de fortalecer las capacidades de análisis cuantitativo, obviamente si estamos hablando de especialidades, por supuesto, pues, que esa es una de las falencias que podría tenerse, sobre todo en análisis más de orden económico para plantear de alguna forma, esas serían las dos cosas que yo quisiera plantear. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Francisco. Antes de darle la palabra a doña Marta, doña Sonia, que está con problemas que no puede hablar por un asunto de salud, dice que queda pendiente el diseño del cambio de plan de estudios, del compromiso de mejora anterior, que si le podrían aclarar al respecto y le damos la palabra a doña Marta. Adelante doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Ronald y muy buenos días y muchas gracias por el informe. Igual que don Ronald, resalto la cantidad de sobresalientes otorgados a la carrera, lo cual me parece excelente, sobre todo porque tiene que ver con el soporte institucional que le da la

universidad a la carrera, eso es muy importante. Quiere decir que tienen un gran apoyo institucional.

Me llama la atención y me preocupa el hecho de que en una cuarta acreditación no se cumpla con la Ley 7600, y es un llamado a cumplir con esto porque es una ley que el país la firmó hace muchos años. Luego, quisiera, llamar la atención en relación con un problema que ustedes señalan y es la insatisfacción de los estudiantes en relación con la infraestructura.

Y yo me pregunto ¿si ustedes lograron conversar con las autoridades universitarias al respecto? porque las universidades públicas están pasando por una crisis presupuestaria muy seria en nuestro país y no sé cómo van a poder saldar este asunto.

Ahora, me interesa la parte curricular y muy de acuerdo con la pregunta que hace doña Sonia. Pero también quiero preguntar ¿cuándo fue la última revisión integral del plan de estudios? porque esa recomendación de diseño y evaluación curricular está planteada desde la acreditación anterior y además porque ustedes plantean algunas situaciones relacionadas con plan de estudios que debe retomar la carrera, como *“introducir la innovación en el plan de estudios que contribuyan a preparar personas que enfrenten los cambios del contexto y de la disciplina. Segundo, recomienda mejorar la oferta de cursos exclusivamente prácticos, tercero, mejorar el ajuste entre los enfoques de los seminarios y los trabajos finales de graduación”*. Me imagino que se refieren al seminario donde aprenden a hacer el trabajo final de graduación, luego *“ampliar la oferta de cursos optativos, ampliar los vínculos con el ámbito de las redes internacionales”* siendo ésta la naturaleza de esta carrera. Las redes internacionales son fundamentales. Luego *“revisar los componentes del plan de estudios para reforzar la capacidad del análisis cuantitativo”* ya lo mencionado por los compañeros, el análisis crítico, que me parece muy importante, el manejo del segundo idioma que ya fue planteado y el conocimiento de la realidad nacional e internacional, y también revisar la satisfacción del estudiantado, pues, hay una inconformidad en relación con las giras de campo y además quisiera preguntar en el contexto de esta carrera, ¿qué es una gira de campo concretamente? Porque como es en el contexto internacional, lo desconozco.

Luego, *“un 39% de la población graduada opina que la preparación para enfrentar el contexto laboral es bajo y sólo un 67% del estudiantado se muestra satisfecho”* O sea que hay un porcentaje alto de insatisfacción y también recomiendan la flexibilidad curricular.

Por eso me gustaría que se refirieran al plan de estudios y sobre todo como la carrera justifica el no cumplimiento de algunas de estas condiciones que ya fueron planteadas en la evaluación externa anterior.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta. Entonces, abrimos un espacio para que ustedes se puedan referir a las consultas y comentarios del Consejo. Adelante.

Dr. Carlos Fabián Pressacco Chavez:

No tenemos un orden preestablecido, ni nos hemos repartido un poco las áreas de preguntas que pensábamos que ustedes nos podían hacer. Así que creo que lo que vamos a hacer es cada uno de nosotros, aportar, un granito de arena y construir un puzle, que permita tener más claridad, a ustedes respecto a las consultas realizadas, parto yo tratando de anotar casi todo, casi todo, no, les aseguro que todo, pero casi todas las consultas que se han planteado y sobre algunas me voy a referir específicamente.

La primera que apareció que nos planteaba el señor Ronald Álvarez, respecto de si esto, habiendo tanto apoyo de la universidad, si el problema era de falta de apoyo o si deficiencias en la gestión de la escuela, a ver, yo pienso que fundamentalmente hay un problema de recursos, ya se ha mencionado eso, se mencionó en varias reuniones, un problema de recursos que localmente no se expresa también en que hubo muchas personas que se jubilaron.

Entiendo que ese es el concepto y eso implica una fuerte erogación por parte de la escuela o de la universidad, pero que está imputado. Me imagino presupuestariamente a la escuela, pero creemos también que hay algunos aspectos que localmente podrían mejorar y que era a lo que aludía Heriberto en términos de esta explicación de que no postulan muchas mujeres o de la escuela ha hecho avances en eso, pero son muy a nuestro juicio, todavía, tímidos y debería haber avanzado más rápidamente en la incorporación de mujeres al cuerpo académico y también de los propietarios, incluso con estas dificultades económicas, no es cierto, nos parece que ahí hay algo que tendría que mejorar y que nosotros pensamos o yo pienso, porque tiene que ver con la gestión, no en este balance que no es fácil para alguien que visita desde afuera la universidad y en formato virtual. Creo que hay también algo que dice relación con la propia escuela.

Había un punto que planteaba el señor Francisco respecto de ciertos elementos a mejorar en la formación. Esto fue, auscultado, en la reunión que tuvimos con los empleadores y también con los graduados y estudiantes, las personas estudiantes, como dicen ustedes, es una expresión que hemos aprendido estos días de visita ahí en las conversaciones, por ejemplo, se nos refería en la reunión de Graduados que había, herramientas cuantitativas no vinculadas solamente al área de comercio, sino como herramientas de investigación. Un deficiente manejo de incluso de herramientas básicas como el Excel, que permiten mucho juego en análisis de datos que no estaba, que lo tuvieron que aprender una vez salidos de la universidad.

Y lo mismo que el aspecto y vínculo con una pregunta que plantea la señora Marta Eugenia respecto a análisis críticos, también lo plantearon los empleadores, ciertas dificultades, creo que lo está mencionando el informe, pero tratando de englobar lo que se nos planteaba en esa reunión, se hablaba de esto, no de un conocimiento bastante precario de la realidad internacional y nacional, un poco de estar al tanto de los debates de la política, ciertas precariedades al momento de redactar análisis crítico también era un elemento que se planteaba y ahí también aparecía lo del segundo idioma o tercer idioma, porque se hablaba de que había un manejo del inglés, pero un manejo de inglés a nivel oral ya, pero que faltaba más herramientas en las destrezas de escritura del inglés.

Entonces, ahí se planteaba eso y respecto a los datos de graduación en tiempo esperado, nosotros le llamamos en Chile hablamos de graduación oportuna o inoportuna, voy a tratar de ser lo más preciso y mi compañero, mi compañera, complementarán, agregarán o me corregirán. Ya, pero primero teníamos había un cuadro al principio del informe que, a nuestro juicio era confuso respecto a la información que nos presentaban. No nos quedaba claro. Pedimos más antecedentes, algunos se nos dieron en la reunión y el día de ayer llegó un documento legal, emanado desde la escuela, dándonos un poco más de precisión. Ya entonces la primera constatación yo diría es bueno, hay un deficiente manejo o gestión de la información, esto debiera estar mucho más y finalmente tampoco tenemos.

Yo no logro formarme claridad respecto de la graduación en tiempo esperado. Entendemos y ahí nos corregirán ustedes que no es un indicador que se solicite. Ya en el proceso de autoevaluación, y finalmente no tenemos tan claro. Sabemos que hay gente que se inscribió en los programas, son dos programas, y que se graduó, pero no tenemos claro si los que se han graduado, los que están informados como graduados, corresponden a la cohorte en la que se matricularon. Ya tenemos datos gruesos, datos absolutos, o sea, gente que estaba matriculada el año X y que se graduó ese año, pero no sabemos qué, a qué corte pertenecen o ya. Y ahí, por supuesto, es difícil medir, no es cierto el tiempo de la graduación en tiempo, en el tiempo esperado, si no tenemos claro cuántos años han pasado desde que alguien se matriculó hasta que finalmente se graduó.

Sí, sabemos, por lo que dijeron los graduados y graduadas que hay demoras en ese proceso que tienen que ver con yo diría, por supuesto, hay múltiples factores que influyen esto. Por supuesto, hay una dimensión que es personal, de cada estudiante, pero nosotros

visualizamos que hay ahí una dificultad que es responsabilidad del programa en el ámbito de la licenciatura, de resolver estos cuellos de botella, entre lo que mencionaba Marta Eugenia en términos de que hay un seminario de graduación que está muy enfocado en un tipo de trabajo de graduación ya.

Y luego hay una diversidad de opciones de graduación que no se condicen con esa con esa formación que se da. Entonces muchas veces los estudiantes y las estudiantes elaboran sus propuestas de graduación, pero luego, cuando tienen que elegir los formatos, terminan un poco como que han hecho un trabajo que no les ha servido mucho para lo que continúa y eso genera un poco volver atrás y aparte, como los cursos no se hacen todos los semestres, entonces al final eso genera demoras.

Yo percibí que en el equipo académico del programa había como una inclinación a sobredimensionar la responsabilidad personal de los estudiantes, que por supuesto existe y a ser poco autocrítico respecto de cómo la carrera, el programa resuelve no estos asuntos de mejor, de mejor manera.

Muchas de las dificultades vinculadas a la adecuación de la infraestructura, se responsabiliza, a si bien ha habido avances, ya se responsabiliza a la escasez de recursos y eso es algo que, bueno, nosotros internalizamos y comprendemos, no Pero ahí hay una y hay cierta insatisfacción con la infraestructura, esto está en el informe, está planteado por los estudiantes también en términos de algunos ámbitos, por ejemplo laboratorios de computación o espacios de atención a los estudiantes que se consideran que son, o bien insuficientes o bien poco idóneos, o que no están disponibles de manera oportuna.

Creo que es importante señalar respecto a los sobresalientes que nosotros vemos que hay un diseño institucional normativo, reglas muy claras, conocidas y aplicadas ya. Y nos parece que eso es una fortaleza, claramente permite tener una gestión transparente y no sé qué más me queda en el camino, respecto del plan de estudio, si ellos formaron una comisión para revisar el plan de estudio, que se puso un año de plazo y ese año de plazo se cumplió, no lograron resolverlo.

Ahora, por otro lado, nos plantearon, si mal no recuerdo, que había habido una demora, pero no logramos, identificar bien cuáles eran las razones, en el proceso de cambio de renovación de las autoridades de la escuela y de la carrera. Una demora que a lo mejor me puedo equivocar, pero entre ocho y nueve meses ya que es mucho tiempo y por supuesto, si había que terminar ese cambio del plan, bueno, eso no podía cerrarse si todavía no estaban nombradas las nuevas autoridades. Entiendo que esa es una de las razones por las cuales ese proceso se, demoró un poco, pero eso diría yo. Si se me queda en el tintero, mis compañeros y compañeras seguramente lo complementarán o después, si nos recuerdan amablemente la consulta, podría yo volver sobre el punto. Muchas gracias.

Dr. Heriberto Cairo Carou:

Bueno, yo creo que nada más que añadir. El doctor Pressacco ha sido extenso en la respuesta. Y, simplemente pensar, ellos realmente han hecho avances en los inputs para mejorar el plan de estudios. Han hecho reuniones con graduados con empleadores de ellos mismos, y yo creo que lo tienen cercano.

Preguntaba la doctora María Eugenia las giras de campo, obviamente parece que podrían ser internacionales fuera de Costa Rica. Pero piensen también que se pueden hacer, hay organismos internacionales que están dentro de Costa Rica, muchos del SICA no se pueden encontrar en San José, la cooperación transfronteriza con Nicaragua, con Panamá y demás y tal, también es objeto de relaciones internacionales y perfectamente podrían hacer giras. De hecho, hay uno de los proyectos, recuerdo que tenía que ver con la cooperación transfronteriza con Honduras y bueno, pues claro, el profesor, lo que demanda el apoyo para tener transporte, por ejemplo, para poder acercar a los estudiantes. Yo creo que siempre se pueden encontrar cosas, aunque evidentemente pues bueno, lo ideal sería poder ir, no sé, a Naciones Unidas como pueden muchas veces universidades privadas que

no tienen problema de presupuesto porque se lo pagan los chicos o las chicas, o sea, es decir, tienen bueno pues capacidad financiera para pagarse el viaje a Nueva York. Y entonces, de algún modo quedan queda muy bien. Es la carrera y demás y tal mostrando esto y bueno, realmente el problema de una universidad pública con recursos menguados y demás pues es también el que es.

Yo creo que nada más, porque insisto, que está muy bien tratado lo de las infraestructuras, si lo tratamos con las autoridades y, lo que nos vinieron a decir es efectivamente que había problemas de recursos, que por ejemplo un ascensor en un edificio se había demorado en conseguir las piezas para la reparación más de seis meses, lo cual, claro, es tremendo, porque es una situación, un poco insólita.

Pero yo creo que si hay un apoyo voy a contar una anécdota, pero yo creo que algo que sí recoge nos pareció que las autoridades universitarias las más altas al rector vicerrector además y tal que desempeñan un papel muy favorable en la carrera y dinamiza. Ahora, le preguntamos al rector por una denuncia de acoso sexual que nos habían mencionado algunos estudiantes y nos respondió de una forma muy clara que estaba en proceso de investigación y que obviamente era secreto, pero que no le dolían prendas en decirnos que había firmado este año el despido de tres personas, de tres profesores por acoso sexual. Yo creo que vamos, me gustaría que mi rector fuese tan contundente como lo es, y yo creo que esto es una expresión del apoyo a la carrera por parte de las autoridades.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, muchas gracias. Creo que ya han respondido a nuestras consultas. Les agradecemos mucho por el informe, por la presentación y por las respuestas que nos han dado el día de hoy. Esperamos poder seguir contando con ustedes en procesos futuros. Muchas gracias.

El Dr. Carlos Fabián Pressacco Chavez, el Dr. Heriberto Cairo Carou, la Máster Constanza Guillermina María Gatti, se retiran a las 12:14 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias para ustedes. Juanita, buenas tardes, preguntarle si tiene algo que agregar, sobre este proceso.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

No, señor. Nada que aportar. Todo en orden. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, muchas gracias. Hasta luego, Juanita.

La M.Sc. Juana Castro Tato, se retira a las 12:14 p.m.

Artículo 11. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 112; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 112 de forma virtual.

Dr. Ronald Álvarez González: Don Francisco, Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una cuestión muy puntual, don Ronald, es que, en el cuadro que tiene que ver con el cumplimiento de compromiso, ahí uno no aplica y aquí le ponen cero, en la sesión anterior,

nosotros le hicimos la pregunta creo que, a Sandra, Ronald no me acuerdo y ella nos dio la explicación de que tiene que ir con un número, pero en esa ocasión no ponían tres. Entonces sí para doña Laura que lo homogenicen, ya sea que le pongan cero o que le pongan tres, pero una les ponen cero y otra les ponen tres, eso sería. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Francisco. Bien, continuando con el orden de la agenda. Ah, perdón, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una cosita también, en relación con el proceso anterior, que es que me llamó la atención cuando la par Ana Virginia decía que ellos habían tenido problemas por no haber podido hacer de manera presencial la visita. Entonces, me parece que no se le ofreció a la par Nacional la posibilidad de ir a la sede para poder observar presencialmente la cuestión. Quería saber ¿por qué? ¿qué pasó ahí? Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si no, tal vez, permítanme averiguar con Angélica y les remito la información. Igual tomo nota de la observación de don Francisco.

Artículo 12. Revisión y aprobación de acta 1713.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Tenemos en el siguiente punto el nombramiento de evaluadores externos del proceso 12. Sí, doña Marta, Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que ya son las 12:16 y tenemos que aprobar las decisiones. Y el acta no la hemos aprobado. Yo creo que deberíamos de aprobar el acta y pasar a las decisiones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Tiene razón, doña Marta. A mí se me ha olvidado lo del acta y lo de las decisiones. Perfecto. Creo que habíamos acordado que íbamos a pasar el punto de aprobación del acta para después de la presentación de los procesos que estaban en la agenda.

Por lo tanto, estamos en ese momento. Gracias más bien a doña Marta por recordarnos. Entonces, ponemos en votación en consideración el acta 1713. No sé si hay comentarios. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Solo tenía la observación de que dice sede de San Carlos ¿si se va a dejar o no se va a dejar? De una vez lo aclaremos para todos los procesos y si podemos decir o no el nombre de la sede, aunque no estemos diciendo el nombre de la carrera ni el de la universidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que yo le había mencionado a Marchessi que no me quedaban muy claras las razones que se estaban dando para la no acreditación de esa sede, porque en el artículo 14 específicamente del acta, porque la única razón que había por la cual no habíamos acreditado era porque no había estudiantes. Pero como está machoteado lo que se le pone a una carrera cuando no se acredita, entonces no calzaban los dos considerandos ni calzaban después los puntos del acuerdo. Entonces, no sé cómo se procede en ese caso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

En ese mismo caso, en el primer ítem, colocar cumplir con los compromisos de mejora de las evaluaciones externas anteriores, porque no lo colocamos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Justamente la observación que hace doña Lady. Bueno, yo no estuve en esa sesión cuando ustedes analizaron el tema, pero Angélica justamente me hacía la observación de si esa toma de decisiones porque no haya estudiantes era un elemento suficiente, porque efectivamente ahí aparece que durante dos semestres no han tenido eh, matrícula. Si eso era suficiente para que no se acreditara, entonces, a mí me parece importante hacerles a ustedes esa acotación que me la hace también Angélica de parte de evaluación acreditación, porque ustedes ya lo han decidido, pero sí es muy importante que ustedes tengan en consideración eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a este último tema, en el considerando nos referimos pero como de lado a ese tema, porque decimos “La carrera debe realizar los estudios necesarios para conocer las razones...”. Si la razón por la cual no se acreditó es por la no existencia de estudiantes, creo que debe ser un considerando que lo diga así, se debiera decir la carrera no ha tenido estudiantes en los dos últimos semestres. Si eso es la realidad, porque decir que se hagan estudios y que se analice, esa es una recomendación que la carrera debiera tomar en cuenta para ver si cierra esa o si la sigue ofreciendo.

Pero creo que el considerando por el cual nosotros estaríamos tomando la decisión que se tomó fue porque no ha habido estudiantes, la carrera no ha tenido estudiantes en los dos últimos semestres, o sea, es una carrera que no está funcionando.

Esa fue la discusión que tuvimos de que si se puede o no se puede acreditar, o debemos o no debemos acreditar una carrera que funcionalmente no tiene estudiantes.

Y cuando discutimos esto consideramos que esto era razón suficiente para que no se acreditara, pero entonces eso debe quedar, debe quedar para mi gusto claro.

Bueno, como está ahí, la carrera no ha tenido estudiantes en los dos últimos semestres. Eso es más contundente que lo que decía anteriormente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí también me parece eso. El tema tiene que ver con lo de admisibilidad, o sea, ¿de dónde sacamos las cohortes? ¿De dónde sacamos los graduados para preguntarles? ¿De dónde sacamos los estudiantes para tomarlos en cuenta en este proceso? Si la carrera no está funcionando, entonces no cumple básicamente con la admisibilidad y la recomendación básica era que apenas la carrera estuviera funcionando y contara con los criterios de admisibilidad, entonces, que se sometiera al proceso de autoevaluación para la acreditación.

Pero, entonces cuando uno analiza los considerandos y el acuerdo no calza con eso. O sea, prácticamente que el único considerando debería ser que la carrera no está funcionando y por lo tanto se acuerda esto porque lo demás, no puede uno relacionar ninguno de los otros puntos con una carrera. Por ejemplo, esta que menciona doña Marta del compromiso de mejoramiento y quién va a ser el compromiso de mejoramiento si la carrera no funciona y de ahí en adelante las otras.

Entonces, de aquí también informar a la carrera que se reconoce su esfuerzo, pero diay es que cuál esfuerzo, o sea, si la carrera no está funcionando y de ahí en adelante, comunicar a las autoridades de la carrera y de la Universidad que como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa se han detectado debilidades significativas ¿Cuáles debilidades? Si es que la carrera no estaba funcionando, no había ni debilidades ni fortalezas detectadas en esa parte del proceso.

Entonces, ¿qué es lo que se debe poner ahí? Porque en este caso lo que está preestablecido no funciona. Gracias, don Ronald.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Lady, ¿si se pone solo una viñeta? No acreditar la carrera. No sé, es lo que se me ocurre. Yo por eso les dije que lo dejáramos de último o.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez recomendar dentro del acuerdo a la carrera que en el momento en que se encuentre activa se someta a los procesos y que se pone a la orden los servicios del del SINAES para ese momento.

Dra. María Eugenia Venegas Renuald:

Es que es tomar nota de que la carrera no está activa, por lo tanto, no puede ser evaluada.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta y don Francisco tienen la mano levantada. Doña Marta, Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que el punto cuatro yo no lo comprendo realmente, el considerando cuatro no se comprende como un considerando. Entonces, a mí me parece que lo deberíamos eliminar y tal vez colocar lo que dice doña María Eugenia que es la carrera no está activa al no contar con estudiantes, quizá.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En esa misma dirección, porque lo que ellos enfatizan es que no hay indicadores. Claro, no hay indicadores, porque no hay uno de los componentes fundamentales que son los estudiantes. Entonces, sobre la base de eso, ese es el elemento fundamental. O sea, no hay corte de graduación, no hay expectativas de ningún tipo.

Entonces, como que debería ser un solo considerando tal y como lo planteó doña María Eugenia, a lo mejor lo podemos redactar un poquito diferente, pero bueno, al no contar con indicadores suficientes porque no hay estudiantes, no se puede implementar el modelo nuestro, así de sencillo, no se puede contrastar con la realidad y sobre la base de eso entonces se acuerda no acreditar. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Siguiendo la línea de lo que se ha planteado el considerando debiera comenzar “La carrera no ha tenido estudiantes en los últimos dos semestres, por lo que se considera que no es una carrera activa”. Y otro considerando podría ser que al no ser una carrera activa no existen todos estos elementos que estamos hablando, no hay estudiantes, no hay indicadores que permitan hacer un análisis de la carrera.

Y, el primer acuerdo debiera ser que la carrera no tiene condiciones para ser acreditada. O sea, debemos decir que no se acredita, porque ese fue el acuerdo, la carrera no tiene condiciones para ser acreditada por lo mencionado en los considerandos.

Yo creo que con que se diga “La carrera no presenta las condiciones para ser, más que no tiene, no presenta las condiciones para ser acreditada”.

Dra. María Eugenia Venegas Renuald:

O para aplicar el modelo de acreditación del SINAES.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Y por lo tanto no se acredita.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia dice que le parece lo que dice don Francisco. Creo que ya.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald. Me disculpa. Doña Marta consultaba por el nombre de la sede. Es que si dejamos solo proceso 168 se contrarresta con el artículo previo donde se acreditan las varias sedes del proceso 168.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

¿Si se pone sede en Alajuela?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí se acreditó un grado académico de San Carlos. No recuerdo, ya lo veo, en el acuerdo previo se acreditó.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero yo creo que nos tenemos que referir a la sede si no se va a hacer muy complicado.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí se acreditó el bachillerato en sede San Carlos, entonces, por eso es que se especifica que lo que no se acredita es la licenciatura de la Sede San Carlos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

¿Y no se puede crear una codificación de la sede? Para tener nosotros con número eso, tal vez se podría pensar en tener una lista de códigos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Cuando Ronald hace la presentación a los pares dice que se debe mantener la confidencialidad hasta tanto no se tome una decisión sobre la acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

O sea, estamos tomando la decisión de la acreditación aquí. Yo creo que ya debemos mencionarlo con nombres y apellidos, porque ya la decisión está tomada.

Yo no tengo ningún problema en que en esta etapa en la que estamos, que es ya la decisión de acreditación, aparezca sede San Carlos, es que si no vamos a tomar acuerdos en donde no se mencionan ni la sede ni los nombres de las carreras, el acuerdo debe tenerlo y yo creo que la sede de San Carlos debe aparecer como tal y en el primer acuerdo en donde aprobamos acreditaciones y pusimos San Carlos también debe quedar porque ya es nuestro acuerdo final de acreditación o no acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy de acuerdo.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald, si me permite nada más una lectura para estar segura de que así va a quedar. Bueno, va a quedar con el nombre, entonces, Licenciatura de San Carlos.

El primer considerando la carrera, no ha tenido estudiantes en los últimos dos semestres, por lo que no es una carrera activa.

Segundo, al no hacer una carrera activa no hay estudiante hay indicadores que permitan hacer un análisis de la carrera, o no sé si es muy redundante. ¿O solo dejamos el primer considerando?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Solo el primero.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo creo que con sólo el primer.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Entonces, se acuerda, la carrera no presenta las condiciones para ser acreditada, por tanto...

Dr. Ronald Álvarez González:

La carrera y la sede en la sede señalada porque arriba lo indica.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

No presenta las condiciones para ser acreditada. Dos, recomendar...

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No solo condiciones, perdón. Marchessi ¿no se dan los requisitos?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Es que aplicó para ser acreditada y el SINAES la aceptó. Entonces, yo creo que el requisito sí lo tiene, de lo contrario, el SINAES lo hubiera rechazado o no sé.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Debieron haberlo rechazado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

O no se sabía que no tenían estudiantes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que mejor no mencionar los requisitos, sino dejarlo como está.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

De acuerdo, entonces, el segundo considerando porque ya borré varios que doña Lady se refirió ahora que no tenían congruencia.

Entonces, ahora el segundo sería recomendar a la carrera que en el momento que se encuentre activa se somete al proceso de evaluación establecido por el SINAES. No sé ¿qué les parece ese?

Dr. Ronald Álvarez González:

En el momento en que se encuentre activa.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Tercero, señalar a las autoridades de la carrera el proceso 168 (Licenciatura, Sede San Carlos) y de la Universidad, que si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.

Cuatro, en caso de que las autoridades del proceso 168 (Licenciatura, Sede San Carlos) requieran alguna ampliación o se desearan formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo la misma podrá solicitarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a su comunicado de conformidad con lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento de Reconsideración de Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Esos serían los se acuerda.

Don Ronald y miembros, si les parece, aquí también pongo la carrera del proceso 168, si ya lo venimos trabajando así. El proceso 168 (Licenciatura, Sede San Carlos).

Dr. Ronald Álvarez González:

Proceso 168 (Licenciatura sede San Carlos), sí, perfecto.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Así quedaría, entonces.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece bien.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

De acuerdo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ahora sí, creo que ya estamos listos para votar el acta. Bien, entonces procedemos a someter a votación el acta 1713 con los cambios realizados.

Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Perfecto. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1713 de manera unánime.

Artículo 13. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Nos queda tiempo para continuar con el siguiente punto. Pero, yo les quiero proponer que hagamos un cambio en la agenda para pasar no al 6.1, sino al 6.2, que son los procesos de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, don Ronald. Pero, ¿no le urge a la Administración el nombramiento de los pares? Estamos en cierres de visitas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Esos son para el año entrante. Pero, sí es importante que queden nombrados para este año para que el año entrante justamente podamos avanzar.

Pero, bueno, si quieren los pueden hacer en la próxima sesión, excepto que no tengan ninguna duda de que los puedan nombrar. Nada más para que lo tengan en consideración.

Dr. Ronald Álvarez González:

No sé qué les parece ¿seguimos entonces con el nombramiento?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Por tiempo mejor acreditaciones.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Con acreditaciones, esa fue la decisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, exactamente, estoy de acuerdo con doña Marta. Entonces, sometemos a votación el cambio en el orden de la agenda para pasar a ver decisiones de acreditación. Sería ese el cambio.

Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Bien.

Se registran de manera unánime 7 votos por parte de los miembros presentes a favor de la modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con las decisiones de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 14. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 5.

Dr. Ronald Álvarez González:

Procedemos entonces a ver el punto 6.2.1, Proceso 05. Ya conocemos el informe. Creo que no vale la pena hacer un resumen y abrimos la discusión para quienes tengan comentarios al respecto. Doña Marta, Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo estoy de acuerdo con la acreditación o más bien la reacreditación, pero que se tomen en cuenta los siguientes aspectos para el compromiso de mejora. La revisión o evaluación permanente del plan de estudios, sobre todo porque es una carrera de la salud para mantener la coherencia entre el perfil de egreso y los procesos de enseñanza aprendizaje, como señala el informe.

Luego, fortalecer la investigación docente, la producción científica, sobre todo la publicación de los resultados de la investigación, que aparentemente sí tienen investigación pero no la publican.

Mantener la extensión social, fortalecer la evaluación de sus resultados y la publicación de la misma.

La actualización continua del plan estratégico de la carrera y fortalecer el seguimiento y la actualización de la población graduada.

Y, establecer una política de contratación, supervisión, evaluación y actualización del personal docente. Esas son las recomendaciones y estoy de acuerdo con la acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Marta. Doña Sonia. Dice doña Sonia, de 13 acciones del compromiso de mejora anterior, 9 son de logro completo. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es una carrera con una segunda reacreditación que, como dijo doña Marta, debería ponerle atención a esos aspectos que son los que vienen calificados con seis insuficientes y dos deficientes. En el nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento, yo conté una más doña Sonia, yo conté diez en nivel tres, tres en nivel uno y una en nivel cero.

Y esa de nivel 0, que tiene que ver con las publicaciones académicas, que es entonces al parecer donde no hubo ningún avance y es al que más atención le deberían poner, pero tiene un nivel de cumplimiento del 94,9 de los criterios del 97,1 de los estándares y tiene ocho recomendaciones al compromiso de mejoramiento que van por la misma línea de lo que anotaba doña Marta y entonces, se complementan muy bien que esas sean las recomendaciones que vengan en el acuerdo al final de cumplir esos aspectos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo con que la carrera ha hecho un buen trabajo y yo iba a hacer el planteamiento de este último que menciona doña Lady, que revisemos lo que los pares dicen en el cumplimiento de mejora con la lista que presentó doña Marta para que no tengamos duplicados. O sea, que ya están algunos de ellos, ya están dentro de la recomendación de los pares para que quedemos sobre esa línea, algunos que tal vez no estén, entonces sí que los incluyamos, pero los que ya están incluidos en esa lista pues que no los repitamos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Quiero pedir disculpas. Es que estoy con mi sobrino nieto y él viene con los vídeos y me los trae y no me da tiempo de quitar el micrófono. Disculpas, por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Son interrupciones muy agradables. Doña Sonia dice que ella está de acuerdo con la acreditación y dice también "Estoy de acuerdo en los dos deficientes ellos dan las razones de por qué lo cumple".

Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, don Ronald. Yo tenía aquí un par de observaciones porque ellos en el tema de la investigación tienen ahí algunas debilidades y me llama la atención porque tienen un comité ético científico y los comités éticos científicos funcionan cuando hay investigación biomédica. Entonces, a no ser que estén trabajando con empresas que son las que se dejan la autoría de los artículos y ellos sean simplemente colaboradores, pero sí deberían, tal vez, por lo menos involucrarse un poco en el registro de esas investigaciones en las que participan.

Y, la otra observación es que me parece a mí que en las recomendaciones sería bueno que ellos valoraran las condiciones por las cuales algunos estudiantes hacen abandonos temporales de la carrera. Quizás sería bueno que pudiesen tener algún plan para dar sostenibilidad a la misma inversión que hacen los estudiantes, porque esta es una carrera cara, y ya que un cuatrimestre o dos cuatrimestres el estudiante lo pierda, pues pierde en muchos sentidos.

Entonces, quizás si indagan eso podrían paliar esas situaciones que se dan con argumentos claros.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Muchas gracias, doña María Eugenia. Ahora sí, creo que estamos listos para votar la decisión que vayamos a tomar sobre el proceso 05.

Vamos a votar entonces siempre en el orden que acostumbramos. En primer lugar, si se acredita o no la carrera, quienes estén a favor de la acreditación favor manifestarlo en este momento. Creo que Walter no se encuentra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No está Walter.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces la decisión es que la carrera se acredita. Y ya no tenemos que seguir votando.

Se registran de manera unánime 7 votos por parte de los miembros presentes a favor de la acreditación del Proceso 05.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Odontología de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 10 de noviembre de 2027.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en odontología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Cumplir con los compromisos de mejora pendientes de evaluaciones externas anteriores.
 - Revisar y evaluar permanentemente el Plan de Estudios, para mantener la coherencia entre el perfil de egreso y los procesos de enseñanza aprendizaje.
 - Fomentar la oferta de facilidades para la participación en giras de campo y actividades extramuros.
 - Ampliar la difusión de las actividades extracurriculares al estudiantado.
 - Identificar, divulgar y realizar actividades académicas con temas de interés de la población graduada, para su actualización continua.
 - Valorar estrategias para el aumento del número de docentes de tiempo completo y estimular su participación en actividades de investigación.
 - Establecer una política de contratación, supervisión, evaluación y actualización del personal docente.
 - Fortalecer la investigación docente y la publicación de sus resultados.
 - Aprovechar los recursos y alianzas institucionales para motivar las actividades de investigación.

- Estimular la publicación en revistas indexadas y “jornalees” extranjeros para permitir la visibilidad internacional.
 - Establecer los resultados de la extensión social para difundirlos, de ser posible publicarlos, en el ámbito nacional e internacional.
 - Actualizar continuamente el Plan Estratégico de la Carrera.
 - Realizar registros digitales de participación de población graduada en las actividades académicas para fines estadísticos y de verificación de alcance a la población egresada.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de noviembre de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de noviembre de 2027.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según

lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 15. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-012.

Dr. Ronald Álvarez González:

Por lo tanto, podemos pasar al último punto, que es el proceso PUNIV-012. Este es un tema de un ILPEM.

Ya conocemos el reporte, no es necesario hacer un resumen. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, yo estoy de acuerdo con la acreditación de esta carrera, después de cumplir con el ILPEM que según el par evaluador lo cumple a cabalidad. Hago más las observaciones que hace y además agregaría continuar con el cumplimiento del compromiso de mejora original, porque ellos están cumpliendo ahorita con el ILPEM, pero hay una serie de compromisos que no están en el ILPEM y que deben cumplir.

En relación con el ILPEM, agregaría, contar con registros estadísticos de la trayectoria del estudiantado en la carrera. Pareciera que, esta es una debilidad de las carreras, últimamente se han dado cuenta que hay debilidades en el registro y digitalización de la información estudiantil. Impulsar convenios de colaboración y con empleadores e instituciones educativas que ofrezcan la carrera de odontología para que los estudiantes puedan realizar prácticas profesionales. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Mecánica dental. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me llamó la atención y yo no recuerdo otros casos, puede ser de que ya mi memoria no me ayude en que el revisor del ILPEM hace recomendaciones para incluir en el compromiso de mejora. No recuerdo, pero me parece que pueden ser interesantes por lo que acaba de decir doña Marta. Que no se nos olvide que hay un compromiso de mejora provisional o preliminar que se presentó hace dos años y que debe mantenerse y se le pueden incluir algunos elementos. Yo los revisé y me parece que tienen sentido las recomendaciones que hace que hace el revisor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo creo don Gerardo, que es mejor decirlo así como lo dijo usted, cumplir con el compromiso de mejora presentado hace dos años, porque si no va a haber confusión, que si es original, si es preliminar o qué tipo de compromiso es.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Bien, entonces estamos listos para tomar la decisión respectiva. Por lo tanto, sometemos a votación.

Perdón, dice doña Sonia que ellos no lo cumplen a cabalidad, pero realizaron grandes esfuerzos. Ellos no hacen observaciones al informe. Perfecto. Gracias, doña Sonia.

Bien, entonces procedemos a votar la decisión sobre este proceso. Quienes estén de acuerdo en aprobar este ítem y por favor manifestarlo en este momento.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, ¿lo que estamos votando es la acreditación de la carrera? No el ILPEM.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, es la acreditación con base en el informe presentado en la revisión.

Se registran de manera unánime 7 votos por parte de los miembros presentes a favor de la acreditación del Proceso PUNIV-012.

Entonces se aprueba la acreditación de esta carrera.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso PUNIV-012

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Mecánica Dental del Colegio Universitario de Cartago (CUC), Sede Central (Campus Daniel Oduber Quirós), por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 10 de noviembre de 2027.
2. Manifiestar a la para universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en mecánica dental contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
 - Continuar con el cumplimiento de los compromisos de mejora, definidos en el proceso de autoevaluación y evaluación a evaluación externa.
 - El revisor del ILPEM agrega las siguientes recomendaciones, las cuales son acogidas por este Consejo:
 - Contar con registros estadísticos digitales de la trayectoria del estudiantado en la carrera.
 - Impulsar, formalizar y operacionalizar convenios de colaboración con empleadores e instituciones educativas que ofrezcan la carrera de Odontología, para que los estudiantes puedan realizar prácticas pre profesionales.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de noviembre de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de noviembre de 2027.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la para universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades para universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la institución para universitaria en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- Votación unánime.

Artículo 16. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Nos queda el punto del nombramiento de pares. Si ustedes están de acuerdo tenemos que votar el ver ese punto, porque lo habíamos cambiado de orden. Si, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que hasta donde entendí el punto de la confidencialidad se iba a terminar de discutir ahora o no, ya no recuerdo qué fue lo que dijimos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Habíamos dicho eso. Lo que pasa es que por razones de ir al tema de las acreditaciones fue que procedimos a continuar con eso, pero sí nos quedara un ratito y ustedes están de acuerdo lo podemos retomar.

Pero, lo que yo les propondría es que votemos en retomar el punto de nombramiento de pares porque ya lo habíamos cambiado. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que yo lo que no recuerdo fue como quedó el acuerdo que aprobamos, porque yo prefiero ver la selección de evaluadores que ver eso. Yo no recuerdo cómo quedó.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que lo que aprobamos fue cambiar el orden que podríamos seguir con este punto.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Si me permite un momento, don Ronald. Yo lo que entendí cuando aprobaron la agenda al iniciar es que se sacaba el tema de confidencialidad porque ustedes tenían que hacer

observaciones con Kattia y yo ya saqué ese tema de agenda, por lo que si quieren verlo hoy tienen que volverlo a meter.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, sometemos a votación el que podamos revisar el nombramiento de evaluadores externos, quienes están de acuerdo en favor manifestarlo.

Se registran de manera unánime 7 votos por parte de los miembros presentes a favor de la modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el nombramiento de evaluadores externos del proceso 12.

Votación unánime.

Artículo 17. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 12.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces pasamos ahora al nombramiento de evaluadores externos es el proceso 12. Aquí está, doña Sonia que doña Laura puede plantear. Entonces, Laura, por favor. Entonces, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Ustedes tienen ahí la propuesta. Doña Sonia, lo que quiere es proponer cambiar al señor chileno, a Luis Vicentela, por don Carlos Alberto Larrucea para que no haya dos pares anteriores. Esa sería la propuesta de doña Sonia.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece muy bien. Gracias, doña Sonia. Como siempre, su ayuda muy valiosa. Bueno, no sé si hay alguna otra propuesta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Propuesta no tengo. Y me he estado metiendo un poquito en ese tema que como ustedes han visto no es un tema fácil para mí en este tiempo, pero yo estaba mirando la base de datos y me parece que hay que hacer un esfuerzo en mejorar y ampliar esa base de datos para ese tipo de carrera, porque realmente está muy restringida. Los puntajes que tienen las personas que aparecen en el repositorio, la mayoría son bastante bajos y luego, los que quedan como viables prácticamente tienen una formación bastante reducida en experiencia en agencias o son las mismas agencias o las mismas universidades. Eso quería llamar la atención.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Sí, ahí, en esa y en varias otras. Doña María hay que hacer un esfuerzo muy grande sobre todo en evaluadores nacionales.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Hay que hacer una invitación particular o hacer alguna actividad, generar algo que nos permita contar con la expertise de otras personas. Vale la pena.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, claro. Bien, entonces, eh, sometemos a votación la propuesta de doña Sonia. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo.

Se registran de manera unánime 7 votos por parte de los miembros presentes a favor del nombramiento de evaluadores externos del proceso 12.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

¿Me hacen la repetición final de los nombres? Por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Disculpen, es que tengo muchas ventanas abiertas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Si quieren se los doy? Doña María Cristina Sifuentes Valenzuela, de México. Don Carlos Alberto Larrucea Verdugo de Chile y don José David Lafuente Marín de Costa Rica.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Muchas gracias, doña Lady.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que ya hemos agotado la agenda para el día de hoy. Por lo tanto, ya votamos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Ya votamos?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, ya votamos la propuesta de doña Sonia era la que estaba leyendo doña Lady.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 12.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 12, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María Cristina Sifuentes Valenzuela de México, como par evaluadora a internacional del Proceso 12.
 2. Nombrar al Mag. Carlos Alberto Larrucea Verdugo de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 12.
 3. Nombrar al Dr. José David Lafuente Marín de Costa Rica, como par evaluadora internacional del Proceso 12.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 12.
 - Dr. Francisco Magaña Moheno de México.
 - M.Sc. Luis Vicentela Gutiérrez de Chile.
 - Dra. María Teresa Cañete de Argentina.
 - Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro de Brasil.
 - Dr. Roberto de Jesús Mendoza de Elías de México.
 - Mag. Ingrid Michel de Román de Paraguay.
 - Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillen de México.
 - Dr. Jorge Tricio Pesce de Chile.
 - Dr. Aida Carolina Medina Díaz de Venezuela.
 - Dr. Horacio Islas Granillo de México.
 - Mag. Mario Alejandro Ortiz Salazar de Colombia.
 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional para el Proceso 12:
 - Dra. María del Carmen Navas Aparicio.
 - Mag. Reyna Garita Quesada.
 - Mag. Rodolfo Hernández Goyenaga.
 - Mag. Ernesto Barquero Cordero.
 - Mag. Tony Sánchez Achío
 6. Este nombramiento se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
- Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y UNO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo